

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**“LAS OPORTUNIDADES DE PRÉSTAMOS DE LAS ENTIDADES
BANCARIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA IMPULSAR EL
DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO ECONÓMICO DE LA
CABECERA DE QUETZALTENANGO POR CRISIS
CAUSADA POR COVID -19 ”**

TRABAJO DE GRADUACIÓN

**PRESENTADO A LA DIRECCIÓN DE LA
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

POR:

GALIA IVANIA GRAMAJO FLORES

**PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADA**

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE 2023

AUTORIDADES USAC

RECTOR MAGNIFICO: M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

SECRETARIO GENERAL: Lic. Luis Fernando Córdón Lucero

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE: Dr. César Haroldo Milián Requena
SECRETARIO ADMINISTRATIVO: MSc. José Edmundo Maldonado

REPRESENTANTE DE DOCENTES: MSc. Raúl Bethancurt
MSc. Edelman Monzón

REPRESENTANTE DE EGRESADOS: Lic. Victor Lawrence Díaz

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL: BR. Aleyda Trinidad De León

DIRECTOR DE DIVISIÓN: Dr. Carlos Enrique Alonzo Calderón

COORDINADOR DE LA CARRERA: MSc. Walter Santizo

PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXAMENES DE AREAS PRACTIVAS
BASICAS

MATEMATICO ESTADISTICO:	MSc. Carlos Rodas Arango
ADMINISTRACIÓN:	MSc. Henning Detlefsen
MERCADOTECNIA:	Licda. Claudia Méndez
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	MSc. Walter Santizo
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES:	MSc. Carlos Rodas Arango

ASESOR DE TESIS

MSc. INGRID CAROLINA COJULUN

REVISOR DE TESIS

MSc. CARLOS RODAS ARANGO

PADRINO

Lic. Jaime Eduardo Arriola Velasco

Quetzaltenango, 26 de noviembre de 2022

Maestro:

Walter Alfredo Santizo López

Coordinador de la Carrera de Administración de Empresas

División de Ciencias Económicas

Centro Universitario de Occidente

Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable señor coordinador:

En atención al OFICIO C.A.E. CC.EE. No. 007-2021 de fecha 13 de julio de 2021, en el que se me asigna como Asesora del Trabajo de Graduación del estudiante **GALIA IVANIA GRAMAJO FLORES** con carné 1936 30559 0901 Y Registro Académico 200131323 de la carrera de Administración de Empresas con el trabajo denominado "OPORTUNIDADES DE LAS ENTIDADES BANCARIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA MOTIVAR EL DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO ECONÓMICO (QUETZALTENANGO CABECERA) CRISIS COVID 19", me permito informar lo siguiente:

- a) Que se ha concluido con el proceso de asesoría, habiendo cumplido la estudiante con los requisitos académicos-científicos de esta casa de estudios superiores, necesarios para este tipo de trabajos.
- b) Emito **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el estudiante pueda continuar su proceso previo a conferírsele el Título de Administrador de Empresas en el grado académico de Licenciado.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Msc. Ingrid Carlina Cojulún López
Administradora de Empresas
Colegiado No. 19,006

C.c. a/p
ingrid.cojulun

Quetzaltenango, 9 de mayo de 2023

Lic.:

Walter Alfredo Santizo López
Coordinador Administración de Empresas
Centro Universitario de Occidente
Edificio.

Respetable Lic. Santizo:

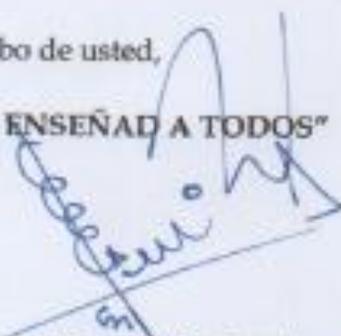
En atención a su oficio E.A/CCEE/REV/ No. 05-2023 de fecha 28 de marzo de 2023, en el cual se me solicita la colaboración para revisar a la estudiante: **GALIA IVANIA GRAMAJO FLORES**, con número de carné No. 1936 30559 0901 y Registro Académico No. 200131323 en la elaboración del trabajo de graduación titulado: **"OPORTUNIDADES DE LAS ENTIDADES BANCARIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA MOTIVAR EL DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO ECONÓMICO (QUETZALTENANGO CABECERA) CRISIS COVID 19"**, al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- 1) Que la estudiante siguió los lineamientos metodológicos sugeridos en el proceso de elaboración del trabajo de graduación ajustándose al rigor científico exigido en el proceso de investigación.
- 2) El contenido del trabajo se ajusta a los requerimientos plasmados en el diseño de investigación, estructurándose de acuerdo a los objetivos planeados según el problema a desarrollar y la hipótesis de trabajo establecida, por lo que emito **DICTAMEN FAVORABLE**, puesto se cumplió con todo lo requerido.

Por lo anterior expuesto, la estudiante puede seguir el proceso final, previo a optar al título de Administradora de Empresas, para su sustentación y posterior publicación.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


M. Sc. Carlos Roberto Rodas Arango
Administrador de Empresas
Revisor

c.c.: AP

M. Sc. Carlos Roberto Rodas Arango
Administrador de Empresas
Colegiado No. 11,425



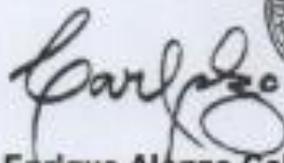
USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-

El infrascrito DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONOMICAS Del Centro Universitario de Occidente ha tenido a la vista la **CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE GRADUACIÓN No. AE. 021-2023** del día **veintiuno** de **julio** de dos mil **veintitrés**, presentado por el (la) estudiante: **Galia Ivania Gramajo Flores**, con carné No. **1936 30559 0901**, Registro Académico: **200131323**, emitida por el Coordinador de la Carrera de: **ADMINISTRACION DE EMPRESAS** por lo que se **AUTORIZA LA IMPRESIÓN DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN** titulado : **"OPORTUNIDADES DE LAS ENTIDADES BANCARIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA MOTIVAR EL DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO ECONÓMICO (QUETZALTENANGO CABECERA) CRISIS COVID 19"**

Quetzaltenango 7 de septiembre del 2023

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Msc. Carlos Enrique Alonzo Calderon
Director de la División de
Ciencias Económicas

DEDICATORIA

A DIOS: Por bendecirme durante la vida que me a permitido tener, por siempre estar presente y brindarme la sabiduría para enfrentar los retos que se presentan en el camino y siempre poder salir adelante.

A MI PADRES: Lizardo Gramajo Calderón por siempre estar a mi lado apoyandome a lo largo de mi vida, por cada consejo recibido, que forma parte de quien soy hoy, sé que siempre estará allí para mí con su forma especial de demostrar cuanto me ama. A mi madre Esperanza Janet Flores (+) porque sé que desde el cielo siempre me a cuidado y lo seguirá haciendo.

A MI ABUELOS: Jerónimo Flores Cifuentes y Dolores Miranda (+) por buenos deseos, amor y cuidados de toda la vida.

A MI ESPOSO: Milton López por siempre apoyarme moral y emocionalmente por darme ánimo para seguir adelante y ser parte importante en mi vida.

A MIS HIJOS: Valentina y José Javier por ser la mayor motivación en mi vida, por el amor incondicional y la felicidad que en vida significa su existencia.

A MIS HERMANOS: Kenny y Lizardo por estar siempre cuando necesito de ellos, brindándome su apoyo y amor incondicional.

A MIS FAMILIA: Por siempre creer en mi y el cariño que me dan.

A MIS AMIGOS: Yulissa, Carlos, Joy y de más, que me acompañaron durante el proceso demostrando así su cariño.

A LA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA, CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, División de Ciencias Económicas por haberme abierto las puertas para formarme profesionalmente.

A MIS CATEDRATICOS: Que formaron parte importante en la formación de mi conocimiento y la dirección brindada a lo largo de mi carrera.

INDICE

TITULO	PAGINA
I. INTRODUCCIÓN	xiii
CAPÍTULO I	1
MARCO TEÓRICO CONTEXTUAL.....	1
1.1. Monografía del Municipio de Quetzaltenango.....	1
1.2. Producción.....	2
1.3. Población	2
1.4. Grupos Étnicos	3
1.5. Días Festivos	3
1.6. Comercio	3
1.6.1. Sector comercial.....	4
P.....	4
1.6.2. Sector industrial	4
1.6.3. Sector Agrícola	4
1.6.4. Sector construcción	4
1.7. Empleo y migración.....	5
1.8. Agricultura	6
1.9. Producción de Verduras	6
1.10. Producción Granos Básicos	6
1.11. Producción de Frutas.....	7
1.12. Principales actividades económicas	8
1.13. Contexto de empleabilidad en Quetzaltenango	9
1.14. Surgimiento de las Instituciones Bancarias	10
1.15. Marco Legal de las Instituciones Bancarias	10
1.16. Grupos financieros legalmente autorizados.....	12
1.17. Superintendencia de Bancos de Guatemala	13
1.18 El comercio en Quetzaltenango y la Pandemia	17
Capítulo II.....	22
Marco Conceptual	22
2.1. Conceptos y definiciones relacionadas con el tema de Investigación	22

2.1.1. Oportunidad.....	22
2.1.2. El Préstamo.....	22
2.1.3. El Desarrollo.....	22
2.1.4. El Emprendimiento.....	23
2.1.5. La Pandemia.....	23
2.1.6. El COVID -19.....	23
2.1.7. El Financiamiento.....	24
2.1.8. Tipos de financiamiento	24
2.1.9. El Financiamiento Interno	24
2.10. Los Créditos Bancarios	24
2.1.11. Las Entidades Financieras	25
2.1.12. Los Bancos Comerciales.....	25
2.1.13. Las Cooperativas	25
2.1.14. Las Microfinancieras.....	25
Capítulo III.....	27
Marco Teórico.....	27
3.1. Pandemia COVID-19.....	27
3.1.1. Pandemia OCVID 19 a Nivel Mundial	27
3.1.2. Pandemia del COVID-19 a nivel nacional	30
3.2. Asistencia del Gobierno en la reactivación económica.....	36
3.3. Programa social por COVID-19	37
3.4. Promoción de Instituciones Bancarias	38
3.5. Acciones Institucionales	38
3.6. El Crédito Hipotecario Nacional –CHN-.....	40
3.7. Contenido Del Decreto 13-2020 Sobre El Fondo De Crédito.....	42
Capitulo IV.....	44
Análisis e Interpretación de Resultados	44
4.1 Información de Comerciantes	44
4.1.1. Edad.....	44
4.1.2. Sexo	45
4.1.3. Estado Civil.....	46

4.1.4. Zona del comercio.....	47
4.1.5. Actividad económica a la que se dedica.....	48
4.1.6. Tipo de comercio.....	49
4.1.7. Clase de comercio	50
4.1.8. Solicitud de crédito o préstamo a entidades bancarias Públicas y Privadas en tiempo de pandemia por parte de los comercios	51
4.1.9. Lugar donde realizó la solicitud de crédito a entidades bancarias Públicas y Privadas en tiempo de pandemia por parte de los comercios	54
4.1.10. Entidades bancarias donde realizo el préstamo	54
4.1.11. Tipo de crédito o préstamo que realizo	54
4.1.12. Facilidades a la hora de adquirir el préstamo que realizo.....	55
4.1.13. Tiempo en que le otorgaron el préstamo que realizo.....	56
4.1.14. Beneficios que le otorgaron en el préstamo que realizo	56
4.1.15. Contribución a la economía y desarrollo al brindar oportunidades de préstamos las entidades Bancarias.....	56
4.2 Entidades Bancarias	57
4.2.1. Información de oportunidades de préstamos o créditos Entidades Bancarias Públicas y Privadas para impulsar el desarrollo y el emprendimiento	57
4.2.2. Tipo de préstamo que otorga el banco para impulsar el desarrollo y emprendimiento en tiempos de pandemia a comerciantes.....	58
4.2.3. Modalidades de préstamos que implementaron para ayudar a la economía por la crisis provocada por pandemia COVID 19	59
4.2.4. Beneficios que brindan en los préstamos otorgados para ayudar a la economía por la crisis provocada por la pandemia COVID 19.....	59
4.2.5. Beneficios que brindan en los préstamos otorgados para ayudar a la economía por la crisis provocada por la pandemia COVID 19.....	61
4.2.6. Otros estímulos económicos que brindaron para ayudar a la economía por la crisis provocada por la pandemia COVID 19.....	61
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	63
5.1 conclusiones	63
5.1.1. Comerciantes.....	63
5.1.2. Entidades Bancarias	63
5.2. Recomendaciones.....	65

PROPUESTA.....	66
GUÍA PARA FINANCIAMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, NEGOCIOS DE ECONOMIA INFORMAL Y FORMAL	66
5.1 Antecedentes.....	66
5.2. Objetivo de la guía	67
5.3. Contenido de la Guía.....	68
5.3. Desarrollo de la propuesta	68
5.3.1. Préstamos para emprendimientos y economía Informal (PEMEI).....	68
5.3.2. Préstamos para empresarios (economía formal) (PEM)	71
BIBLIOGRAFÍA.....	75
Anexo 1.	77
Anexo No. 2.....	79
Diseño de Investigación.	79

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis titulado: “Las Oportunidades de Préstamos de las Entidades Bancarias Públicas y Privadas para Impulsar el Desarrollo y el Emprendimiento Económico de la Cabecera de Quetzaltenango afronta crisis causada por COVID -19. explica el rol que vienen enfrentando los distintos actores como los son personeros de la banca nacional y privada, las y los emprendedores en relación a las posibilidades económicas que se facilitaron a las y los comerciantes, hacerle frente a la crisis económica, social que sigue latente con motivo de la pandemia provocada por el virus del SARS-CoV-2, para sobrevivir y salir adelante así como contribuir con el desarrollo personal, familiar y colectivo, en el municipio de Quetzaltenango, cabecera departamental.

Los objetivos trazados en el presente trabajo consistieron en: Establecer las oportunidades de préstamos brindados a través de las entidades bancarias públicas y privadas para Impulsar el desarrollo y el emprendimiento económico de la cabecera de Quetzaltenango causada por la pandemia; Identificar las oportunidades crediticias para enfrentar la crisis; Determinar los tipos de créditos promovidos por los bancos del sistema; Establecer los beneficios de los préstamos y Determinar el incremento de ofertas de crédito.

Abordar el tema mediante la investigación documental bibliografía vinculada al tema y un trabajo de campo para recopilar las vivencias individuales y colectivas de las y los actores clave mediante una muestra representativa efectuada a gerentes de instituciones bancarias, comerciantes

y emprendedores hombre y mujeres del municipio de Quetzaltenango y conocer de manera directa sus impresiones en medio de la pandemia del COVID-19.

Las interrogantes que se destacan: ¿Cuáles son las oportunidades crediticias para afrontar la crisis? ¿Cantidad de emprendedores beneficiados con los créditos? ¿Cómo contribuyó este apoyo económico a las familias de escasos recursos económicos? ¿Se crearon empresas nuevas?, ¿Se crearon nuevos empleos para la población?

Esta tesis contiene lo siguiente: el marco conceptual que comprende la ubicación geográfica en donde se realiza la investigación para la información objetiva vinculada a la tesis; el marco conceptual que facilita la comprensión de los términos y contenidos utilizados.

El marco teórico que se desglosa en los siguientes subtítulos: a nivel mundial, a nivel nacional, a nivel de Quetzaltenango, asistencia del gobierno, promoción de instituciones bancarias y acciones institucionales.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO CONTEXTUAL

1.1. Monografía del Municipio de Quetzaltenango

Quetzaltenango, es considerado como la segunda ciudad más importante de Guatemala. Quetzaltenango es un departamento de la República de Guatemala, situado en la región occidental del país. Tiene una extensión territorial de 1951 kilómetros cuadrados; limita al norte con el departamento de Huehuetenango, al este con los departamentos de Totonicapán y Sololá, al sur con los departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez y al oeste con el departamento de San Marcos.

Distancia 205 Km de la ciudad capital, cuenta con 24 municipios, su cabecera departamental es Quetzaltenango, se encuentra situado en la región VI o sur occidente, ubicado en la latitud 14º 50' 16" y longitud 91º 31' 03". El nombre etimológico más aceptado de todas las versiones es el que aparece en el título real de don Francisco Izquín Hehaib, de fecha 1,558 como Xelajú, los quiches le llamaban Xelahun y Xelahun Quech o sea el día 10 de su calendario.

La ciudad de Quetzaltenango es la segunda en importancia para la república de Guatemala y constituye un importante eje comercial para el occidente del país. Por su configuración geográfica variada, sus alturas entre 2,800 y 350 metros sobre el nivel del mar, en Sibilia y Génova respectivamente, razón por la cual, predominan cerros altos, barrancos, precipicios profundos, valles y llanuras, sobresalen los volcanes: Santa María, Santiaguito, Cerro Quemado, Siete Orejas, Chicabal y Lacandón, también se conoce como volcán, aunque realmente no lo es, al cerro llamado Zunil. Su población está constituida por dos grupos étnicos principales: mayas y ladinos. Los

primeros se encuentran localizados especialmente en el altiplano y los ladinos en el sur, los principales idiomas que se hablan son: español, k'iche' y el Mam.

1.2. Producción

Entre los principales cultivos que se cosechan son el café, trigo, papa, cebolla, repollo, zanahoria, nabo, remolacha, rábano, lechuga, manzana y durazno. También hay productos artesanales, cestería, tejidos típicos, muebles de madera y de instrumentos musicales.

1.3. Población

Según datos actualizados del Censo 2018, en el departamento de Quetzaltenango hay 799,101 habitantes. De los cuales, 377,782 (47.28%) son mujeres; mientras que 421,319 (52.72%) son hombres. (INE, 2020)

Por área

- Urbana: 491,834
- Rural: 307,267

Por pueblos

- Maya: 406,491
- Garífuna: 675
- Xinca: 206
- Afrodescendiente/Criole/Afromestizo: 1,197
- Ladino: 388,850
- Extranjero: 1,682

1.4. Grupos Étnicos

Es la capital del departamento de Quetzaltenango, que tiene 1.953 km², equivalentes al 1,8% del territorio nacional. A nivel de Ciudad la población es de alrededor del 65% indígena o amerindia, el 32% mestizos o ladinos, y el 3% europeo y a nivel departamental el 60,57% a población es indígena, porcentaje superior al observado a nivel nacional (41,9%); predomina el grupo étnico k'iche' y Mam, también se habla el español oficial.

1.5. Días Festivos

Las fiestas patronales son un motivo de celebración en cada departamento de Guatemala, ya que es el día que inicia la celebración del Santo del pueblo. Esto conlleva a la realización de ferias en las que se ve juegos, ventas de comida tradicionales.

1.6. Comercio

En lo referente al comercio, existen empresas agrícolas y comerciales, gremios específicos, como el de exportadores de productos no tradicionales, de harineros entre otros. Desde el punto de vista artesanal, es notoria la variedad de trajes típicos existentes en el Departamento, los que son elaborados por los mismos artesanos con sus propios colores y diseños. Existen sectores que representan el comercio en general, estos son:

1.6.1. Sector comercial

Por los altos niveles de ventas y comercialización de productos y servicios fabricados e impulsados en el departamento. Este sector resulta fundamental para el buen desempeño de la actividad económica no solo del departamento, sino de todo Guatemala.

1.6.2. Sector industrial

Dentro de esta área se ubican todas las empresas que conforman la industria del departamento y que fabrican los productos con la materia prima proporcionada por el territorio. De esta manera, las industrias con mayor relevancia en Quetzaltenango por sus altos niveles de producción y comercialización son la industria textil y la industria licorera ((MINECO), 2022).

1.6.3. Sector Agrícola

Es bastante predominante en la actualidad, aunque en tiempos pasados era más común verlo como uno de los sectores más fundamentales de comercialización a nivel regional. Entre de los productos cultivados que destacan en Quetzaltenango están: café, fruta, hule, maíz, arroz, ajonjolí y palma africana.

1.6.4. Sector construcción

Este sector ha venido a proliferar y a mejorar la industria de servicios, tomando el primer lugar dentro de ella y mejorando también los niveles de urbanización del departamento con el aumento de colonia, condominios y centros comerciales.

1.7. Empleo y migración

La Población Económicamente activa, de siete años y más, según datos del censo realizado por el INE (2,002), proyectado para el año 2009 asciende a un total de 54,512 personas (que representa al 37.43% del total de la población), de las cuales 35,367 son hombres y 19,145 son mujeres; de esta población económicamente activa por categoría ocupacional se da de la siguiente manera, patrono son 10.49%, cuenta propia es de 25.37%, empleado público 10.15%, empleado privado 50.45%, familiar no remunerado es de 3.53%.

La Población económicamente inactiva (PEI) con base siempre en datos del INE, proyectados para el año 2009, es de 67,503 personas, de las cuales 22,227 (33%) son hombres y 45,227 (67%) son mujeres; su condición de inactividad se da de la siguiente manera:

Únicamente estudio representa el 26.70%, vivió de su renta o jubilación el 3.22%, realizó quehaceres de su hogar el 39.63% y no trabajo 30.45%; estos datos se dan principalmente en países subdesarrollados, porque se toma en cuenta la mano de obra infantil; aunque dicho dato contrasta con lo que establece el MINEDUC, establece que todos los niños de 7 a 12 años, se encuentran estudiando en el nivel primario, la cantidad real de la PEI podría bajar, si se toma en cuenta únicamente a la población en edad productiva que oscila de 15 a 64 años que equivale a la cantidad de 78,917 habitantes de ambos sexos y la población comprendida de 7 a 14 años para el año 2009, según el INE es de 29,554.

1.8. Agricultura

En el departamento de Quetzaltenango, la producción agrícola varía de acuerdo con las alturas que tiene el departamento, por lo que se encuentran productos tanto del altiplano como de la costa. Entre cultivos están, trigo, avena, cebada papa, frijol. Maíz, arroz, banano, caña de azúcar. Cacao y otros.

1.9. Producción de Verduras

Existe gran variedad de verduras entre las que figuran el güisquil, el tomate, cebolla que ocupa el 13% del total de la producción nacional, la papa que ocupa el 23% del total de la producción nacional, el repollo que ocupa el 15% de la producción total, la zanahoria que ocupa el 18% de la producción total a nivel nacional, el aguacate, el limón, el tomate y otras frutas que por su baja producción no es posible su exportación, pero que es utilizada en el consumo local, familiar, para mercados circunvecinos y para el intercambio.

1.10. Producción Granos Básicos

La economía del departamento de Quetzaltenango juega un importante papel en la producción de granos básicos, como al ajonjolí que representa el 5% del total de la producción nacional, el arroz que ocupa el 6% del total de la producción nacional, el maíz que ocupa el 4% del total de la producción nacional, el trigo que ocupa el 21% de la producción a nivel nacional, el café que ocupa el 7% del total de la producción nacional, y otros granos básicos que se producen en cantidades pequeñas en unidades familiares que lo dedican al consumo familiar, intercambio, para venta en el mercado local y mercados circunvecinos, y para semilla para futuras siembras.

1.11. Producción de Frutas

Produce variedad de frutas como el banano, plátano, naranja, limón, el mango, la manzana ocupa el 8% del total de la producción a nivel nacional, el banano que ocupa el 2.5% de la producción total nacional, la mandarina y otras frutas que por su baja cosecha no es posible exportar, por lo que se produce para el consumo en el mercado local, para el consumo familiar, para el intercambio, para semilla y para mercados circunvecinos.

Para el empresario Francisco Roberto Gutiérrez Martínez (Gutierrez Martinez, 2022) en publicación efectuada en el año 2019: El municipio de Quetzaltenango, cabecera del departamento del mismo nombre, se sitúa en el occidente del país en un área de 120 kilómetros cuadrados a 2 mil 330 metros sobre el nivel del mar.

Su población se estima en 225 mil habitantes, de los cuales cerca de 165 mil corresponden a personas que han nacido en la ciudad –con un 1.8 por ciento de crecimiento anual– y el resto a inmigrantes, esto es, unos 60 mil de los cerca de 35 mil viven permanentemente en la ciudad, y otros 25 mil ingresan diariamente por razones de trabajo o estudio. El municipio cuenta con dos aldeas y diez caseríos. El número de viviendas para el presente año se reporta en 40 mil.

El municipio produce aproximadamente un 1.5 por ciento del PIB nacional, lo que representa unos 8.6 mil millones de quetzales, con crecimiento de cerca del cinco por ciento anual, monto que aportan 12 mil 238 empresas formales, que emplean a 45 mil personas. El IGSS atiende en la ciudad a 80 mil derechohabientes (incluyendo a los trabajadores, sus esposas e hijos). El ingreso anual per cápita es de US\$5,926.47.

1.12. Principales actividades económicas

La actividad principal en Quetzaltenango se sitúa en los servicios, siendo los más importantes: la educación, los servicios de salud, el comercio y los servicios turísticos y financieros. La industria de la construcción ha crecido muy por debajo de la demanda potencial, especialmente debido a la lentitud e ineficiencia de la Municipalidad para resolver las solicitudes de proyectos.

Ello ha provocado que la mayor parte de desarrolladores realicen sus proyectos en municipios cercanos, en donde hay mayor efectividad. Por su lado, la industria manufacturera no ha crecido, situándose en un cinco por ciento del PIB local; aunque si crece la llamada “industria cultural”, integrada con variadas actividades de esa industria y con las TIC (tecnologías de la información y comunicación).

Hay que destacar que la economía informal ha crecido de manera descomunal debido al descuido de la autoridad local. Se estima que cerca del 80 por ciento de la actividad económica (y del empleo) lo ocupa la informalidad, la que funciona en la vía pública ante la displicente autoridad.

El índice de competitividad de la ciudad es de 66.78, ocupando el 13avo. Lugar a nivel Nacional. El municipio recibe anualmente cerca de 60 millones de quetzales de “situado constitucional”; el Presupuesto de la Municipalidad para el año 2018 fue de 310 millones de quetzales, y la ejecución alcanzó 290 millones de quetzales, utilizando en promedio un 90 por ciento para funcionamiento, y un diez por ciento para amortizar deuda e inversión.

1.13. Contexto de empleabilidad en Quetzaltenango

Según información obtenida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Empleo, en su Observatorio del Mercado Laboral, realizó un estudio a nivel departamental, titulado: “Diagnóstico sobre la implementación de la nueva metodología para estimar la informalidad en el departamento de Quetzaltenango”, que a continuación se describe.

Finalmente, datos del Censo 2018 del Instituto Nacional de Estadística INE describen que La cabecera departamental contaba con 180 mil 706 habitantes, con un 52. 61 % por ciento de mujeres y un 47. 39 % de hombres. En cuanto a las etnias, son 84 mil 326 personas que dijeron pertenecer a la Maya, y 95 mil 005 dijeron ser ladinos, hay 843 extranjeros.

La Población Económicamente Activa, según datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, asciende a un total de 271,906 personas (que representa al 49% del total de la población), de esta población económicamente activa por categoría ocupacional se da de la siguiente manera, patrono son 10.49%, cuenta propia es de 25.37%, empleado público 10.15%, empleado privado 50.45%, familiar no remunerado es de 3.53%.

En consonancia con el título del trabajo de tesis se hace necesario establecer el siguiente orden, como sigue:

1.14. Surgimiento de las Instituciones Bancarias

Para el municipio de Quetzaltenango, tiene su antecedente en el siglo XX, que se remonta al año 1,800 concretamente surge el banco de Occidente, el 25 de mayo de 1881, según acuerdo gubernativo de la época. Este evento histórico se relaciona con la impresión del papel moneda en diferentes denominaciones el mes de marzo de 1883.

1.15. Marco Legal de las Instituciones Bancarias

El banco es una empresa financiera en cargada de captar recursos en la forma de depósitos y prestar dinero, también se encarga de realizar la prestación de servicios financieros.

En su Artículo 41 Decreto No.19-2002 Operaciones y Servicios. De conformidad con esta ley, podrán efectuar las operaciones en moneda nacional y extranjera y prestar los siguientes servicios:

- a) Operaciones Activas:
 - ✓ Recibir depósitos monetarios;
 - ✓ Recibir depósitos a plazo;
 - ✓ Recibir depósitos de ahorro;
 - ✓ Crear y negociar bonos y/o pagarés, previa autorización de la Junta Monetaria;
 - ✓ Obtener financiamiento del Banco de Guatemala, conforme a la ley orgánica de éste;
 - ✓ Obtener créditos de bancos nacionales y extranjeros;
 - ✓ Crear y negociar inversiones convertibles;
 - ✓ Crear y negociar obligaciones subordinadas; y

- ✓ Realizar operaciones de reporto como reportadas.

- b) Operaciones Activas:
 - ✓ Otorgar créditos;
 - ✓ Realizar descuentos de documentos;
 - ✓ Otorgar financiamiento de operaciones de cartas de créditos;
 - ✓ Conceder anticipo para exportación;
 - ✓ Emitir y operar tarjetas de créditos;
 - ✓ Realizar arrendamiento financiero;
 - ✓ Realizar factoraje;
 - ✓ Invertir en títulos, valores emitidos y/o garantizados por el Estado, por los bancos autorizados de conformidad con esta ley o por entidades privadas. En el caso de la inversión en títulos valores emitidos por entidades privadas, se requerirá la aprobación de la Junta Monetaria;
 - ✓ Adquirir y conservar la propiedad de bienes inmuebles o muebles, siempre que sea para su uso sin perjuicio de lo previsto en el numeral anterior;
 - ✓ Constituir depósitos en otros bancos del país y en bancos extranjeros; y
 - ✓ Realizar operaciones de reporto como reportador.

- c) Servicios:
 - ✓ Actuar como fiduciario;
 - ✓ Comprar y vender moneda extranjera, tanto en efectivo como en documento;
 - ✓ Apertura de cartas de crédito;
 - ✓ Efectuar operaciones de cobranza;

- ✓ Realizar transferencia de fondos; y
- ✓ Arrendar cajillas de seguridad.

1.16. Grupos financieros legalmente autorizados

Según La Superintendencia de Bancos los grupos financieros legalmente autorizados para operar en el país al 31 de julio de 2021 (el orden y la numeración de los grupos financieros responden a la fecha de aprobación por la junta Monetaria). Se encuentran bajo su vigilancia e inspección, son los siguientes:

- a. GRUPO FINANCIERO AGROMERCANTIL
Banco Agromercantil de Guatemala, S. A. *
- b. GRUPO FINANCIERO CORPORACIÓN BI
Banco Industrial, S. A. *
- c. GRUPO FINANCIERO BAC-CREDOMATIC
Banco de América Central, S. A. *
- d. GRUPO FINANCIERO PROMERICA
Banco Promerica, S. A. *
- e. GRUPO FINANCIERO BANCO INTERNACIONAL
Banco Internacional, S. A. *
- f. GRUPO FINANCIERO G&T CONTINENTAL
Banco G&T Continental, S. A. *
- g. GRUPO FINANCIERO BANRURAL
Banco de Desarrollo Rural, S. A. *

h. GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES

Banco de los Trabajadores *

i. GRUPO FINANCIERO FICOHSA GUATEMALA

Banco Ficohsa Guatemala, S. A. *

1.17. Superintendencia de Bancos de Guatemala

El Decreto Número: 18-20012(2002). Indica que los bancos del sistema son supervisados por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, organizado conforme esta ley; que actúa bajo la dirección de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósitos, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que las leyes dispongan.

Tiene como objetivo promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado; es un órgano de la banca central. La Superintendencia de Bancos trabaja bajo tres temas estratégicos, los cuales son:

- Supervisión basada en riesgos con un marco legal y regulatorio moderno, conforme a las mejores prácticas y estándares internacionales;
- Fortalecer la confianza de la sociedad en el ente supervisor;
- Prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo;

Las principales funciones son:

- Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, disposiciones y resoluciones aplicables;
- Supervisarlas a fin de que mantengan la liquidez y solvencia adecuadas que les permita atender oportuna y totalmente sus obligaciones, evalúen y manejen adecuadamente la cobertura, distribución y nivel de riesgo de sus inversiones y operaciones contingentes;
- Dictar en forma razonada las instrucciones tendientes a subsanar las deficiencias o irregularidades que encontrare;
- Imponer las sanciones que correspondan de conformidad con la ley;
- Ejercer vigilancia e inspección con las más amplias facultades de investigación y libre acceso a todas las fuentes y sistemas de información de las entidades supervisadas, incluyendo libros, registros informes, contratos, documentos y cualquier otra información así como los comprobantes que respaldan las operaciones de las entidades supervisadas.

Toda sociedad, empresa o persona en particular que preste a las entidades sujetas a la vigilancia o inspección de la Superintendencia de bancos servicios informáticos, contables, legales, de custodia, de intermediación de valores u otras operaciones, tiene la obligación de permitir el acceso a sus instalaciones a las personas nombradas por la superintendencia de bancos, así como de proporcionarles toda la información, documentos, registros o comprobantes que respalden las operaciones, negocios, contratos o asuntos que tengan relación con la entidad supervisada a la que le prestan servicios;

- Solicitar directamente a cualquier juez de primera instancia de los ramos civil o penal, las medidas precautorias que considere necesarias para poder cumplir con su función de vigilancia e inspección en caso de negativa, impedimento o retraso por parte de la entidad

correspondiente o de la sociedad, empresa o persona en particular contratada para prestarle los servicios enumerados en el inciso anterior, las cuales se decretaran sin necesidad de audiencia previa;

- Requerir información de cualesquiera de sus actividades, actos, operaciones de confianza y su situación financiera, sea en forma individual, o cuando proceda, en forma consolidada;

- Realizar su vigilancia e inspección sobre la base de una supervisión consolidada;

- Evaluar las políticas, procedimientos, normas y sistemas de las entidades y, en general, asegurarse que cuenten con procesos integrales de administración de riesgo;

- Efectuar recomendaciones de naturaleza prudencial tendientes a que identifiquen, limiten y administren adecuadamente los riesgos que asuman en sus operaciones constituyan las reservas de valuación que sean necesarias para cubrir el riesgo de irrecuperabilidad y mantengan patrimonio suficiente con relación a tales riesgos;

- Velar por el cumplimiento de manera general y uniforme de las operaciones de contabilidad, de conformidad con la normativa emitida por la Junta Monetaria;

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones generales emitidas por la Junta Monetaria que norman las operaciones de confianza;

- Velar por el cumplimiento de las normas emitidas por la Junta Monetaria para que las entidades que proporcionen al público información suficiente, veraz, y oportuna sobre sus actividades y situación financiera en forma individual y, cuando corresponda, en forma consolidada;

- Publicar información suficiente, veraz y oportuna sobre la situación financiera sobre las entidades sujetas a su vigilancia e inspección en forma individual y consolidada;

- Normar de manera general y uniforme los requisitos mínimos que las entidades sujetas a su supervisión deben exigir a los auditores externos y firmas de auditoría en la realización de auditorías externas a las mismas;
- Llevar registros de los bancos, sociedades financieras, grupos financieros, empresas controladoras, empresas responsables, almacenes generales de depósito, casas de cambio, compañías de seguros y fianzas y otras entidades que, conforme a la ley, estén sujetas a vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos; de los directores, funcionarios superiores y representantes legales de las entidades referidas, así como de auditores externos, agentes de seguros, y otros que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines;
- Solicitar a la autoridad que corresponda la liquidación o la declaración de quiebra de las entidades sujetas a su vigilancia e inspección, en los casos que proceda de conformidad con la ley;
- Proporcionar la información estadística o datos de índole financiero que requiera la Junta Monetaria, el Banco de Guatemala o el tribunal competente;
- Participar y formar parte de los organismos, asociaciones, entidades y foros internacionales de supervisión, así como poder suscribir y adherirse a declaraciones emitidas por éstos, de conformidad con la ley;
- Intercambiar información con otras entidades de supervisión, nacionales o extranjeras para propósitos de supervisión;
- Denunciar ante la autoridad competente, los hechos que tengan carácter delictivo, acerca de los cuales tenga conocimiento por razón de sus actividades, para lo cual queda autorizada para proporcionar información que identifique a depositantes e inversionistas cuando se requiera judicialmente;

- Proponer a la Junta Monetaria los reglamentos, las disposiciones y demás normativa que esta deba dictar, en materia de su competencia, de conformidad con la ley;
- Dictar las disposiciones necesarias para que las entidades supervisadas le remitan los informes, datos, antecedentes, estadísticas, y otros documentos sobre su situación financiera, determinando el plazo y la forma o medio para que dicha información le habrá de ser remitida; y,
- Ejercer las demás funciones que le corresponden de acuerdo con las leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables. Decreto No.18-20012(2002).

1.18 El comercio en Quetzaltenango y la Pandemia

El periodista Raúl Juárez del periódico El Quetzalteco, Publicó el 17 de junio de 2020 en su titular: Reactivación económica dependerá de la disminución de casos de covid-19 en la ciudad, al respecto en su argumento exponía: “En Quetzaltenango el 75 por ciento de negocios han abierto sin embargo el sector empresarial aún no se restablece ante la crisis económica que afronta el país.

La Oficina del Fomento Económico Local prepara un posible escenario para la reactivación económica pero advierte que el tiempo aún es incierto debido a que dependerá que las cifras de personas contagiadas con coronavirus disminuyan considerablemente.

Las autoridades han comenzado acercamiento con varios sectores empresariales con el fin de crear rutas que puedan ayudar a la economía de la ciudad. Quetzaltenango se ha convertido en un lugar de comercio y servicios, pero por la pandemia este sector se ha sido muy afectado.

Siefren Méndez, presidente de la Comisión Municipal del Fomento Económico y Turístico explicó que varias empresas han tenido que readecuar su forma de vender para poder integrarse al mercado.

“Para la reactivación económica no se tiene un tiempo, esto dependerá de la cantidad de casos positivos que se tenga en la ciudad. A menor número de casos más rápida será la reactivación. Tenemos una ruta de cinco fases que se implementarán de forma proporcional y gradual”, explicó Méndez.

“Quetzaltenango tiene abierto el 75 por ciento de negocios, esto es debido a que la población ha creado nuevas formas de distribución de sus productos. Ha surgido el teletrabajo, ventas por internet y han agregado el servicio a domicilio lo que ha ayudado para afrontar esta crisis”, añadió el presidente de la comisión.

Las autoridades pondrán en marcha la ruta de trabajo para apoyar al sector comercial y de servicios especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas que según el último reporte de este grupo el 51.1 por ciento sigue sin poder abrir.

“Las micro, pequeñas y medianas empresas es el sector más afectado. Esto debido a que no han podido adaptar su modelo de negocio a la nueva forma de vender. Hablemos de hoteles, bienes raíces, servicios estéticos, entre otros servicios que se buscarán apoyar para que no cierren”, dijo Ximena Recinos, directora de la Oficina de Fomento Municipal de Quetzaltenango.

Por otra parte, según el ensayo publicado por la periodista María Victoria García Vettorazzi -Plaza pública- de fecha: 01 de Junio de 2020. “Entre los municipios de mayor dinamismo comercial destacan San Pedro Sacatepéquez, en San Marcos, San Francisco el Alto y Totonicapán, en Totonicapán, Almolonga, en Quetzaltenango, Santa Cruz del Quiché, en Quiché, y Sololá y Chimaltenango, en los departamentos homónimos. En algunos de ellos se desarrollan importantes plazas de mercado que han funcionado como centros de acopio y redistribución comercial de carácter regional e interregional”

Al menos desde los años treinta del siglo pasado, según observó el geógrafo Webster McBryde, el mayor mercado indígena en el suroccidente del país era el de la ciudad de Quetzaltenango. Sin embargo, a pesar de encontrarse a muy pocos kilómetros, el mercado de San Francisco el Alto, localidad mayoritariamente k'iche', constituía el principal centro de ventas al por mayor de una gran variedad de productos. A él acudían comerciantes ambulantes de las distintas regiones del país.

En este mercado y en el de Quetzaltenango, distintos tipos de intermediarios acopiaban productos para comercializarlos en las plazas de mercado del altiplano, bocacosta y costa. En estos nodos comerciales altiplánicos se reunían tanto la gran variedad de artesanías y manufacturas fabricada en el área circundante (tejidos, textiles, muebles de madera, calzado, alfarería), como los productos de otras regiones ecológicamente diversas.

Un número aún menor dispone de camiones. Sin duda este último sector ha contado con mayores herramientas para hacer frente a la situación derivada de la pandemia y las restricciones

a la movilidad, necesarias para contener la expansión de los contagios por el coronavirus. Sin embargo, la gran mayoría de pequeños comerciantes ha visto seriamente afectadas sus actividades, es un sector que trabaja en condiciones precarias y de informalidad, que está engrosando el número de población desempleada y vulnerable.

En marzo los principales mercados y plazas del altiplano suroccidental (Totonicapán, San Francisco el Alto, San Pedro Sacatepéquez) comenzaron a ser cerrados y reorganizados en pequeños mercados cantonales y aldeanos cuya función es básicamente el abastecimiento local. La semana pasada se cerraron temporalmente los mercados de la ciudad de Quetzaltenango con el fin de reorganizarlos y establecer algunas plazas cantonales, después de identificar un comerciante contagiado de COVID19 en el mercado de La Democracia.

El comercio interregional, sobre todo el que abastece a las familias campesinas y populares urbanas, en buena medida se ha movido en redes que no pasan necesariamente por las grandes ciudades, pero que constituyen los canales de distribución de una gran parte de territorios. Si las estrategias de mitigación no toman en cuenta estas dinámicas históricas de comercio y abastecimiento, no sólo estarán condenadas al fracaso sino que terminarán exponiendo aún más a estas poblaciones tanto a la propagación del COVID19 como a la paulatina erosión de los flujos comerciales y crisis en el abastecimiento de las poblaciones rurales, además de crear condiciones de conflictividad social.

Una política pública en esta crisis sanitaria debe considerar cómo aprovechar las actuales cadenas territoriales de distribución permitiendo, por un lado, que alimentos y otros productos esenciales lleguen a quienes los necesiten. Según versión periodística.

Capítulo II

Marco Conceptual

En este capítulo se desglosan los conceptos atinentes al título y contenido de la presente investigación con base a consultas bibliográficas realizadas.

2.1. Conceptos y definiciones relacionadas con el tema de Investigación

2.1.1. Oportunidad

Engloba la conjugación de la posibilidad que se presenta o existe de que una persona realice una acción para conseguir o alcanzar algún tipo de mejora, es por esto por lo que decimos que es una conspiración entre tiempo y acción para lograr una mejora o un beneficio. Los sinónimos de oportunidad son ocasión, congruencia, conformidad, circunstancia¹.

2.1.2. El Préstamo

Es una operación en la que se cede una cantidad de dinero y a cambio el que la recibe tiene la obligación de devolverla en un plazo determinado y de pagar las comisiones, los gastos y los intereses pactados. La actividad económica difícilmente funciona sin financiación ajena.

2.1.3. El Desarrollo

Crecimiento, aumento, reforzamiento, progreso, desenvolvimiento o evolución de algo. Designa la acción y efecto de desarrollar o desarrollarse. El concepto de desarrollo hace referencia a un proceso en desenvolvimiento, sea que se trate de un asunto de orden físico, moral o

¹ www.significados.com

intelectual, por lo cual puede aplicar a una tarea, una persona, una sociedad, un país o cualquier otra cosa.

2.1.4. El Emprendimiento

Es cualquier actividad nueva que hace una persona, que puede tener como finalidad lograr ganancias económicas o no. El emprendimiento es llevado a cabo por los emprendedores. El emprendedor es comúnmente visto como un líder de negocios y como un innovador.

2.1.5. La Pandemia

Es una epidemia de una enfermedad infecciosa que se ha propagado en un área geográficamente extensa, por ejemplo, en varios continentes o en todo el mundo, afectando a un número considerable de personas.

2.1.6. El COVID -19.

Enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se piensa que este virus se transmite de una persona a otra en las gotitas que se dispersan cuando la persona infectada tose, estornuda o habla. Es posible que también se transmita al tocar una superficie con el virus y luego llevarse las manos a la boca, la nariz o los ojos, pero esto es menos frecuente.

2.1.7. El Financiamiento.

Es el conjunto de recursos monetarios necesarios para llevar a cabo una actividad económica, con características que generalmente se trata de sumar todas a préstamo que complementa los recursos propios de capital²

2.1.8. Tipos de financiamiento

Determinan las fuentes de financiamiento que están definidas desde el punto de vista de la empresa y la calificación puede ser: a) según su procedencia³

2.1.9. El Financiamiento Interno

Ross, Westwefield y Jaffe: 2012. Indican que son fuentes generadas dentro de la misma empresa como resultado de sus operaciones y promoción incluyendo fuentes como Aportaciones de los socios: en el momento de constituir legalmente la sociedad –capital social- o mediante nuevas aportaciones con el fin de aumentarlas.

2.10. Los Créditos Bancarios

Son las principales operaciones crediticias que son ofrecidas por las instituciones bancarias de acuerdo a su clasificación son a corto o largo plazo. Este tipo de financiamiento se otorga en forma de créditos directos, sin necesidad de garantía; los de crédito de mediano y largo plazo, son denominados refaccionarios y para los cuales es necesario una garantía hipotecaria.

² Baca: 2006.

³ Ross, Westwefield y Jaffe: 2012.

2.1.11. Las Entidades Financieras

Establece que las entidades financieras son las encargadas de realizar las operaciones propiamente dichas dentro del sistema financiero y están clasificadas dentro del sistema bancario y los intermediarios. Dichas instituciones de créditos o bancos son sociedades anónimas, propiedad de particulares⁴

2.1.12. Los Bancos Comerciales

Es una empresa autorizada por el contralor de la moneda de un país para recibir depósitos y otorgar préstamos. Constituyéndose en una empresa mercantil constituida conforme a la legislación general de la república y las leyes que regula el sector financiero.

2.1.13. Las Cooperativas

Es una organización social, la cual es integrada por personas físicas con base a intereses comunes y bajo los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua a través de la realización de actividades económicas, de producción, distribución de bienes y servicios. Es una asociación con doble naturaleza que privilegia los aspectos económicos y sociales de sus integrantes.

2.1.14. Las Microfinancieras

Instituciones que tienen por objeto la prestación de servicios financieros a personas o grupos cuyo acceso a los sistemas bancarios tradicionales es limitado o inexistente en virtud de

⁴ Villareal:2008

condición socioeconómica. Dichos servicios financieros pueden ser mecanismos de ahorro, de inversión y préstamos⁵

⁵ idem

Capítulo III.

Marco Teórico.

3.1. Pandemia COVID-19

3.1.1. Pandemia COVID 19 a Nivel Mundial

A nivel mundial la recesión ocasionada por la COVID-19 es singular en varios aspectos, y es probable que sea la más profunda para las economías avanzadas desde la Segunda Guerra Mundial y la primera contracción del producto en las economías emergentes y en desarrollo en al menos los últimos seis decenios”, dijo Ayhan Kose, director del Grupo de Perspectivas del Banco Mundial. Asegura: “No existen registros de correcciones a la baja tan súbitas y drásticas de los pronósticos de crecimiento mundial como las que se han visto en la época actual. Si el pasado sirve como referencia, los pronósticos podrían empeorar aún más, lo que implica que los encargados de formular políticas deben prepararse para la posibilidad de tener que adoptar medidas adicionales para apoyar la actividad”.

La pandemia ubicó la necesidad acuciante de impulsar medidas de política en los ámbitos sanitario y económico, incluidas iniciativas de cooperación internacional, a fin de mitigar sus efectos, proteger a las poblaciones vulnerables y fortalecer la capacidad de los países de prevenir situaciones similares en el futuro y enfrentarse a ellas.

En vista de su particular vulnerabilidad, es fundamental que los Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales -MEED- fortalezcan sus sistemas públicos de salud, que enfrenten los desafíos que entrañan la informalidad y las carencias en las redes de seguridad y que impulsen reformas que promuevan un crecimiento firme y sostenible tras la crisis.

El Grupo Banco Mundial, una de las principales fuentes de financiamiento y conocimientos para los países en desarrollo, está adoptando medidas rápidas y de amplio alcance para ayudar a esos países a fortalecer su respuesta frente a la pandemia.

Con tal objetivo, respalda intervenciones de salud pública, trabaja para garantizar el suministro de insumos y equipos esenciales, y colabora con el sector privado para continuar sus operaciones y mantener el empleo. Destinará hasta USD 160 000 millones en un plazo de 15 meses como apoyo financiero para ayudar a más de 100 países a proteger a los sectores pobres y vulnerables, apoyar a las empresas e impulsar la recuperación económica. Dicho monto incluye USD 50 000 millones correspondientes a nuevos recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), que se ofrecerán mediante donaciones y préstamos en condiciones sumamente concesionarias.

El apoyo del Grupo Banco Mundial a los países clientes aumentó a USD 157 000 millones en los últimos 15 meses para abordar el incremento de la pobreza, la desigualdad y los impactos de la COVID- 19", dijo el presidente de la institución, David Malpass. "Este nivel de compromisos sin precedentes ayudó a los países a fortalecer sus sistemas de salud, proteger a los sectores pobres y vulnerables, brindar apoyo al empleo y a las empresas, promover el crecimiento económico y sentar las bases para una recuperación verde, resiliente e inclusiva".

También se publica la discusión y el análisis de la Administración de los resultados financieros de las cuatro instituciones que integran el GBM: el Banco Internacional de

Reconstrucción y Fomento (BIRF), que otorga préstamos y brinda asesoramiento a países de ingreso mediano; la Asociación Internacional de Fomento (AIF), el fondo del Banco Mundial para los más pobres; la Corporación Financiera Internacional (IFC), la entidad que se ocupa del sector privado, y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA), cuyo mandato es ayudar a generar en los países en desarrollo inversiones extranjeras directas que tengan un impacto significativo.

Hace dos años, por esta época, conceptos como “confinamientos”, “uso obligatorio de mascarillas” y “distanciamiento social” eran desconocidos para la mayoría de nosotros. Hoy forman parte de nuestro vocabulario habitual mientras la pandemia de COVID-19 sigue afectando todos los aspectos de nuestras vidas. En los 12 cuadros y gráficos que siguen, intentaremos cuantificar las investigaciones de nuestros colegas en el contexto de una crisis sin precedentes y brindar un panorama de dichas investigaciones.

El surgimiento de los nuevos pobres. Durante los últimos 24 meses, la pandemia ha perjudicado en mayor medida a los pobres y vulnerables, y podría empujar a la pobreza a millones de personas más. Este año, tras décadas de avances constantes en la reducción del número de personas que viven con menos de USD 1,90 al día, la COVID-19 marcará el primer revés en la lucha contra la pobreza extrema en una generación.

Análisis más recientes se advierte que este año la COVID-19 ha empujado a 88 millones de personas más a la pobreza extrema, y que esa cifra es apenas un punto de partida. En el peor de los casos, podría llegar a 115 millones. El Grupo Banco Mundial (GBM) prevé que el mayor

porcentaje de “nuevos pobres” estará viviendo en Asia meridional y que África al sur del Sahara ocupará el segundo puesto, con escasa diferencia. Según la última edición del informe La pobreza y la prosperidad compartida (i), “[e]s probable que [...] muchos de los nuevos pobres trabajen en los servicios informales, en la construcción y en la manufactura, sectores en los que la actividad económica se ve más afectada por los confinamientos y otras restricciones a la movilidad”.

Dichas restricciones dispuestas para controlar la propagación del virus y aliviar así la presión sobre los sistemas de salud vulnerable y sobrecargada han tenido un enorme impacto en el crecimiento económico. Como se señaló claramente en la edición de junio del informe Perspectivas económicas mundiales: “La COVID-19 ha desatado una crisis mundial sin precedentes, una crisis sanitaria mundial que, además de generar un enorme costo humano, está llevando a la recesión mundial más profunda desde la Segunda Guerra Mundial”. Allí se prevé que este año la economía mundial y los ingresos per cápita se contraerán y empujarán a millones de personas a la pobreza extrema.

3.1.2. Pandemia del COVID-19 a nivel nacional

De acuerdo al informe del Banco de Guatemala: 2020; a nivel nacional las condiciones económicas también se han deteriorado, resultado, como ha sucedido en todo el mundo, de las medidas sanitarias y de distanciamiento social que implementó el Gobierno de la República desde la tercera semana de marzo para contener la propagación del COVID-19, así como de la caída sincronizada de las economías de los principales socios comerciales del país, aunque se prevé que la actividad económica sea apoyada por la postura ampliamente acomodaticia de la política

monetaria y las medidas de carácter contra-cíclico implementadas por la política fiscal. En este contexto, el Producto Interno Bruto (PIB) durante el primer trimestre de 2020, registró un aumento de 0.7%, y se proyecta que el crecimiento del PIB anual en 2020 se ubique en un rango de entre -3.5% y -1.5%, resultado, principalmente, del deterioro de la demanda interna, debido, fundamentalmente, a la caída prevista en el consumo privado y a la reducción en la demanda externa de bienes y servicios nacionales, asociado a expectativas menos favorables para la actividad económica de los principales socios comerciales del país. Por su parte, a mayo del presente año, la variación interanual de la tendencia-ciclo del Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE) fue de -7.3%, como consecuencia de las medidas sanitarias implementadas para evitar la propagación del COVID-19 y de la desaceleración económica mundial.

Dicho comportamiento es congruente con el rango de crecimiento previsto para el presente año, dado que se espera una recuperación de la economía a partir del segundo semestre del año, previéndose que el PIB crezca en un rango entre 2.0% y 4.0% en 2021

Al 30 de junio de 2020, el ingreso de divisas por remesas familiares alcanzó un monto de US\$4,880.2 millones, inferior en US\$46.7 millones (0.9%), respecto al monto observado en igual periodo del año previo. Durante los primeros dos meses del presente año, el flujo de remesas familiares mostró un crecimiento dinámico, debido, principalmente, a que el desempleo hispano en los Estados Unidos de América se mantuvo en niveles históricamente bajos.

No obstante, debido a las medidas sanitarias y de distanciamiento social para contener la pandemia del COVID-19 en los Estados Unidos de América, el flujo de remesas familiares empezó

a desacelerarse a partir de marzo, llegando a registrar variaciones interanuales negativas desde abril y, aunque empezó a mostrar cierta moderación a partir de mayo, se espera que registre una disminución en 2020, consecuencia de la caída prevista en la actividad económica estadounidense; sin embargo, dicho flujo, en términos nominales (en dólares estadounidenses), continúa siendo importante.

El nivel de Reservas Internacionales Netas (RIN), al 30 de junio de 2020, registró un monto de US\$16,991.8 millones, mayor US\$2,202.8 millones respecto al 31 de diciembre de 2019, resultado, principalmente, de las compras netas por activación de la regla cambiaria (US\$600.0 millones), del mecanismo de acumulación de reservas (US\$258.0 millones), así como de la colocación de bonos del tesoro en el mercado internacional (US\$1,200.0 millones), lo cual fue compensado, parcialmente, por los pagos netos por deuda externa del sector público. El referido nivel de RIN equivale a 11.0 meses de importación de bienes, lo que refleja la sólida posición externa del país.

El tipo de cambio nominal se mantuvo estable, registrando al 30 de junio una apreciación interanual de 0.16% (depreciación acumulada de 0.02%), resultado asociado a la evolución de sus fundamentos, en particular, al comportamiento del flujo de remesas familiares y a la disminución del valor de las importaciones y de las exportaciones. En ese contexto, el Banco Central continuó participando en el mercado cambiario con el objetivo reducir la volatilidad del tipo de cambio nominal, sin alterar su tendencia.

Durante el primer semestre de 2020, ante la pandemia del COVID-19 y la continuidad de las restricciones gubernamentales de orden sanitario y de distanciamiento social, se prevé que el

crecimiento económico mundial alcanzaría su nivel más bajo durante el segundo trimestre del año, para luego empezar a recuperarse paulatinamente en el segundo semestre, por lo que, se prevén tasas de crecimiento para la economía mundial de -4.9% para 2020 y de 5.4% para 2021. No obstante, dichas proyecciones están sujetas a diversos riesgos, tanto a la baja como al alza.

Por una parte, el crecimiento podría ser menor si ocurren rebrotes del COVID-19 en los países que ya controlaron la propagación, lo que implicaría el restablecimiento de las medidas de contención que afectarían de nuevo las cadenas de suministro y la confianza del sector privado; si las condiciones financieras internacionales se restringen aún más; si las tensiones comerciales a nivel mundial se reanudan; si las negociaciones para concretar un acuerdo comercial y financiero entre el Reino Unido y la Unión Europea continúan inciertas; si se intensifican las tensiones geopolíticas en algunas regiones; y si la recesión del presente año tiene implicaciones de más largo plazo en el comportamiento de la economía, debido a la caída en la inversión y al posible cambio en los patrones de consumo. Por otra parte, el crecimiento podría ser mayor si las actividades productivas se reanudan más rápidamente de lo previsto y si se desarrolla y si se logran avances significativos en el descubrimiento de una vacuna segura y eficaz contra el COVID-19

A nivel local se facilitó crédito bancario al sector privado. El crédito bancario al sector privado constituye una de las principales fuentes de financiamiento de la actividad económica, razón por la que existe un fuerte grado de asociación entre ambas variables.

Para inicios de 2020, coherente con el crecimiento esperado en la actividad económica y con las fases del ciclo crediticio, el crédito bancario al sector privado mostraba un dinamismo

superior al observado en 2019. Pero, al igual que la emisión monetaria y los medios de pago; esta variable registró un crecimiento significativo a partir de las últimas semanas de marzo, que se atribuye, en cierta medida, al incremento en la demanda de créditos por parte de empresas para responder al pago de obligaciones dado que sus ingresos habituales se han visto mermados por causa del estado de calamidad decretado por el Gobierno de la República, situación que ha obligado a la suspensión temporal de muchas actividades económicas en Guatemala, lo que ha provocado que la actividad productiva se esté moderando; en tanto que, la incertidumbre económica prevaleciente y los riesgos a la baja, se estima incidan en el comportamiento del crédito en los próximos meses.

No obstante, el comportamiento del crédito también puede verse beneficiado, tanto por las reducciones en la tasa de interés líder de política monetaria, como por algunas medidas adicionales implementadas por la Junta Monetaria.

En efecto, en resolución número JM-32-2020, con base en el dictamen 7-2020 de la Superintendencia de Bancos, la Junta Monetaria resolvió emitir medidas temporales especiales para atender la coyuntura derivada de la propagación del COVID-19, instruyendo a las instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos que otorgan financiamiento, incorporar medidas como la revisión de términos de créditos en materia de tasas de interés y plazos, el establecimiento de esperas o diferimientos de pagos que atiendan la situación particular de los deudores, la realización de modificaciones a solicitud de los deudores y los traslados contables de créditos vigentes a vencidos una vez concluida la vigencia de estas medidas, las cuales inicialmente

tenían una temporalidad de 180 días calendario y fueron ampliadas hasta el 31 de diciembre de 2020; según resolución número JM-63-2020.

Otras medidas de carácter excepcional ante la emergencia sanitaria fueron, la utilización de reservas genéricas en calidad de reservas específicas en la consolidación de los estados financieros de las entidades supervisadas y la utilización del saldo disponible en la cuenta Reserva para Eventualidades, según el Manual de Instrucciones Contables. Asimismo, a principios de mayo la Junta Monetaria autorizó flexibilizar temporalmente y de forma moderada el cómputo del encaje bancario la cual está vigente hasta el 31 de octubre de 2020, lo cual le permite liberar recursos para prestarlos en la impulsados por el Gobierno, cuyos recursos serían canalizados por algunos bancos del sistema, como el Fondo de Protección de Capitales que busca apoyar actividades empresariales, profesionales y de emprendimiento; y el Fondo de Crédito para Capital de Trabajo, destinado a comerciantes individuales, profesionales, empresas, y cooperativas de ahorro y crédito.

En este sentido, derivado de la coyuntura actual, al 30 de junio, se registró un crecimiento interanual de 7.9% en el crédito total, impulsado, en mayor medida, por el crecimiento del crédito en moneda nacional (9.6%), y en menor medida, por el crédito en moneda extranjera, que registró una variación interanual de 4.8%

Al 30 de junio de 2020, el crédito al sector privado en moneda nacional evidencia un mejor desempeño respecto del año previo (9.8% en promedio en lo que va del presente año), explicado, principalmente, por el dinamismo del crédito otorgado al sector empresarial mayor y el

comportamiento en el crédito al consumo y el crédito hipotecario, que en conjunto representan 75.9% del total de la cartera en dicha moneda.

En efecto, al 30 de junio, se registraron variaciones positivas en el crédito al sector empresarial mayor por 14.6% (asociado entre otros factores, al desempeño del crédito otorgado a actividades de industrias manufactureras, comercio y construcción, las cuales, a junio, mostraron crecimientos de 31.2%, 10.7%, y 25.5%, respectivamente), al consumo por 6.2% y al sector hipotecario por 10.3%.

3.2. Asistencia del Gobierno en la reactivación económica.

El Ministerio de Economía (Mineco) empezó en Quetzaltenango la Estrategia de Reactivación Económica para el Desarrollo Económico y Social de emprendedores, artesanos, microempresarios, pequeños y medianos empresarios de la Región Occidente, según la cartera.

Los programas estarán a cargo de la sede regional de la Mipyme en Quetzaltenango, del Viceministerio para el Desarrollo de la Mipyme, que dispondrá de Q5 millones para Servicios de Desarrollo Empresarial, lo que incluye asistencia técnica, formalización de mipymes y cooperativas, asociatividad, así como los programas Mi Pueblo Mi Producto, Empresarialidad Femenina, Ferias y Encuentros Comerciales, Mipyme Exporta y Cómprale a la Mipyme.

Con Mi Pueblo Mi Producto se busca lograr el posicionamiento de marca y la autosostenibilidad financiera de micro, pequeños y medianos empresarios. Empresarialidad

Femenina tiene como objetivo la construcción de un Ecosistema Nacional de Mujeres Empresarias y Emprendedoras.

Ferias y Encuentros Comerciales tiene como fin realizar ferias comerciales en las 17 sedes de la cartera de Economía y, adicional a esto, se tiene programado para noviembre el Encuentro con el Migrante. Mipyme Exporta brinda apoyo a los micro, pequeños y medianos negocios que estén interesados en incursionar en el área internacional, para tener acceso a contactos comerciales que brinden la oportunidad de insertarse en dichos mercados. Cómprale a la Mipyme es un sitio electrónico de interacción de los pequeños negocios para ofrecer, vender y distribuir sus productos. Antonio Malouf, titular del Mineco, manifestó que el occidente del país ha sido un área prioritaria para el Gobierno, debido a su potencial de crecimiento y de comercialización de productos agrícolas.

3.3. Programa social por COVID-19

Por los efectos de la pandemia SARS-Cov-2, el gobierno de Alejandro Giammattei requirió al Congreso de la República la aprobación de préstamos millonarios para implementar una serie de programas sociales. Esto para beneficiar a la población vulnerable, según informó en su momento el Organismo Ejecutivo.

Entre la ayuda social se habilitó el Fondo de Crédito para Capital de Trabajo, “con el objeto de financiar capital de trabajo con condiciones blandas para mantener la capacidad productiva y continuidad de operaciones para comerciantes individuales o sociales”, detalla información oficial de Finanzas.

De acuerdo con el tablero de ejecución de los programas Covid de Finanzas, el Fondo de Crédito obtuvo una asignación de Q2,730 millones, de los cuales se ejecutaron Q2,300 millones, que corresponde al 84%, por lo que se registró un saldo disponible de Q430 millones. La fuente de financiamiento del programa social se obtuvo a través de préstamos.

3.4. Promoción de Instituciones Bancarias

Las instituciones bancarias informaron con mayor detalle las acciones de contingencia por los impactos del COVID-19 y la modificación al Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito que aprobó la Junta Monetaria (JM).

Las personas individuales o jurídicas (empresas) que han sido perjudicadas por los efectos directos e indirectos en sus actividades productivas por la crisis del coronavirus en Guatemala tendrán un respiro en sus compromisos financieros con las entidades bancarias por un período de 180 días, como parte de las acciones de contingencia definidas, según la modificación.

Los productos son para préstamos, créditos hipotecarios, tarjetas de crédito, créditos prendarios, entre otros, con pagos diferidos entre dos y tres meses.

La medida es temporal de 180 días y tiene como objetivo aliviar las implicaciones del coronavirus a la economía y mermar la posible desaceleración para este ejercicio. La modificación al Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito aplica para todo el sistema financiero.

3.5. Acciones Institucionales

La Junta Monetaria aprobó una modificación al Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito Bancario, luego de una propuesta realizada por la Superintendencia de Bancos (SIB).

La SIB ha detallado que esta modificación al reglamento “conlleva beneficios para las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitará el acceso a crédito, impulsará la inclusión financiera y apoyará la reactivación económica”.

Asimismo, detallaron que con estos cambios se ha actualizado la definición de agrupación microcréditos, lo cual se refiere a los activos de crédito otorgados a personas individuales o jurídicas.

Estos créditos están destinados principalmente a la producción, comercio, servicios, entre otros; además, estos se pueden ofrecer de manera colectiva o individual para apoyar a las empresas.

De esta forma, explicaron que el acceso a los microcréditos se ha facilitado, como los requerimientos de información general y financiera, así como la evaluación a los solicitantes; esto lo aplicarán las instituciones financieras con sus propias políticas.

Anteriormente, los microcréditos se establecían en un monto máximo de Q160 mil, pero con la modificación ahora estos podrán exceder dicha cantidad, siempre y cuando estos sean entregados a micro y pequeñas empresas, bajo criterios establecidos por el Ministerio de Economía.

Con estas modificaciones, también se dieron cambios en el acceso créditos para medianas empresas, el cual ahora se extiende hasta Q1 millón, ya que se han simplificado los requerimientos de información general y financiera.

“De manera similar a los microcréditos, dichos requerimientos ahora serán establecidos por las propias instituciones financieras en sus políticas”, dijeron.

3.6. El Crédito Hipotecario Nacional –CHN-

Prolongó entrega de información por los Q2, 730 millones del programa Covid “Capital Trabajo” Según información del periodista Hedy Quino Tzoc -22 septiembre, 2021 El Crédito Hipotecario Nacional (CHN) notificó al periódico vespertino *La Hora*, de una prórroga para entregar información sobre el programa de asistencia de COVID-19, denominado “Fondo de Crédito para Capital de Trabajo”, para conocer cómo se ejecutaron los fondos asignados al mismo.

Por medio de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), esta redacción requirió el 30 de agosto el listado de los beneficiarios del “Fondo de Crédito para Capital de Trabajo” al CHN, el cual aprobó el Congreso de la República, mediante el Decreto 13-2020, que tuvo una asignación de Q2,730 millones.

“Listado de beneficiados detallados por nombre de la persona individual o jurídica que recibió el préstamo, monto en quetzales que recibió, fecha en que se le otorgó el crédito”, dice la solicitud de información realizada por La Hora.

“Además, información del monto ejecutado del programa: ¿cuánto se ejecutó para otorgar los créditos?, ¿cuánto se ejecutó para gastos administrativos?, detallar los gastos administrativos. Y si hubo un monto no ejecutado, especificar qué se hizo con este”, agrega.

Sin embargo, antes de vencer el plazo para entregar lo solicitado, la entidad dio a conocer que este se prolongaría.

El CHN indicó que debido a la pandemia de COVID-19 se activaron medidas de prevención, como alternar al personal, lo cual ha provocado irregularidad en las actividades laborales. “Por tal razón, y de conformidad con lo establecido en la LAIP, solicito prórroga para la entrega de la información de acuerdo con requerimiento recibido en esta Unidad con fecha 30 de agosto del presente año”, notificaron.

“Haciéndole saber que esta entidad bancaria está a su disposición para atender su requerimiento en el menor tiempo posible”, agregaron.

De acuerdo con la LAIP, la prórroga se amplía hasta 10 días, en este caso vencería el viernes 24, ya que el CHN solicitó la prórroga el 10 de septiembre.

También se dio a conocer que el Ministerio de Finanzas trasladó fondos al Crédito Hipotecario Nacional; Ese mismo requerimiento se le hizo al Ministerio de Finanzas, a lo que respondió que de conformidad con lo establecido en el Decreto 13-2020, las consultas realizadas

no corresponden a la cartera, indicando que sería el CHN, “instancia que, por razón de la materia, probablemente pueda contar con la información solicitada”, añadió.

Además, enviaron un documento del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (Sicoin), que refleja tres transferencias a favor del CHN por un monto total de Q2,300 millones.

El 29 de mayo de 2020, Finanzas transfirió al CHN una primera cuota financiera para el Fondo de Crédito por Q1,200 millones; la segunda transferencia se hizo el 2 de septiembre de 2020 por Q700 millones y la última se realizó el 16 de octubre de 2020 por Q400 millones, detalla el oficio.

Asimismo, se hizo esa misma solicitud de información al Ministerio de Economía, el cual respondió que no estuvieron a cargo de dicho programa social. “Este fondo estuvo a cargo del Ministerio de Desarrollo Social”, consignaron.

3.7. Contenido Del Decreto 13-2020 Sobre El Fondo De Crédito

“Se crea el Fondo denominado Fondo de Crédito para Capital de Trabajo, con el objeto de financiar en forma directa, o a través de los mecanismos financieros necesarios capital de trabajo con condiciones blandas para mantener la capacidad productiva”, establece el artículo 4 de la ley (Decreto 13-2020).

“Se autoriza al Organismo Ejecutivo realizar las transferencias al Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala por conducto de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, hasta por un monto de Q3,000 millones. Dicho banco, destinará las mismas a la conformación del Fondo de

Crédito para Capital de Trabajo, para financiar de forma directa o a través de los instrumentos financieros legalmente autorizados por medio de otras entidades financieras”, agrega.

“El destino final de los recursos será utilizado con exclusividad para el otorgamiento de créditos con condiciones blandas, por un monto máximo de Q250 mil, para personas individuales y jurídicas con el fin de financiar capital de trabajo y la continuidad en las operaciones del negocio”, contempla.

“La Junta Directiva del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, definirá los requisitos para constituirse como beneficiario, así como los procesos para la gestión de recursos financieros por parte de las instituciones financieras supervisadas y las cooperativas de ahorro y crédito. Se establecerá la plataforma necesaria para transparentar el uso de los presentes recursos. Los fondos no ejecutados para los fines aquí establecidos al finalizar el presente ejercicio fiscal serán devueltos de forma íntegra al Fondo Común”, finaliza.

Capítulo IV

Análisis e Interpretación de Resultados

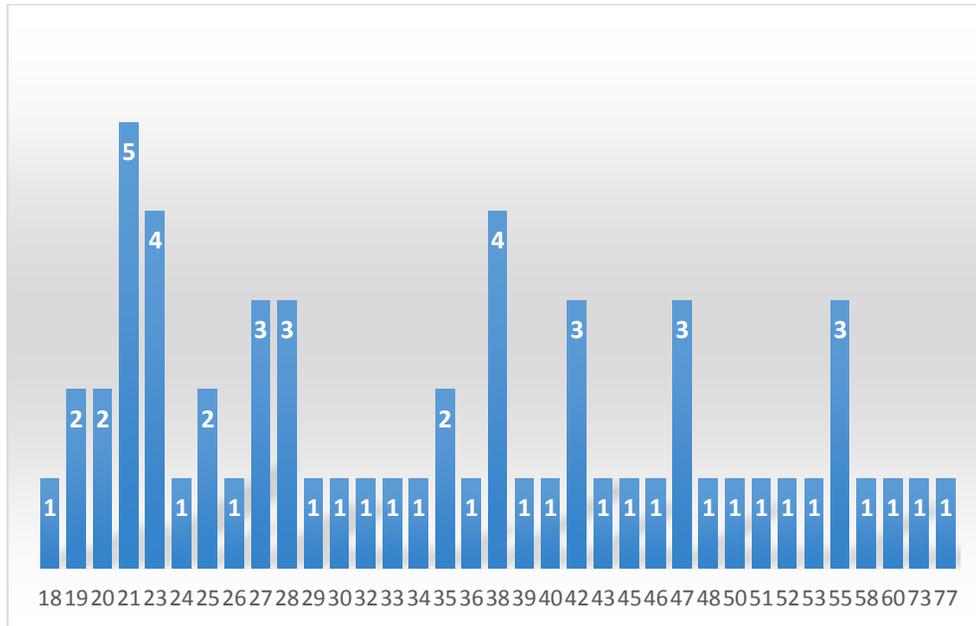
En este apartado se encontrara información relacionada al tema de investigación titulado “Las Oportunidades De Préstamos De Las Entidades Bancarias Públicas Y Privadas Para Impulsar El Desarrollo Y El Emprendimiento Económico De La Cabecera De Quetzaltenango Por Crisis Causada Por Covid -19 ”, donde se presenta la opinio de los comercios como de las instituciones bancarias de la ciudad de Quetzaltenango.

4.1 Información de Comerciantes

4.1.1. Edad

Al indagar sobre la edad de los propietarios de los comercios, la mayoría está en edad de 21 años, 5 de ellos; es decir la mayor parte es mayor legalmente, pero son relativamente jóvenes para dirigir un negocio. Otros tienen edad de 23 , 28 y 38 años, reportando 4 de ellos respectivamente; igualmente otros comerciantes están comprendidos en las edades de 27, 42,47 y 55 años reportando 3 de cada una de estas edades. Así mismo tienen edades de 19, 20,25,35 años reportando 2 de cada uno en estas edades. Los siguientes reportan estar comprendidos en estas edades: 18,24,26,29,30,32,33,34,36,39,40,43,45,46,48,50,51,52,53,58,60,73 y 77, cada uno de ellos. Lo que se puede observar es que las edades de los comerciantes están realmente dispersas pero la mayoría esta comprendida entre 18 y 50 años. Tal como lo presenta la gráfica 1.

Gráfica 1
Edad



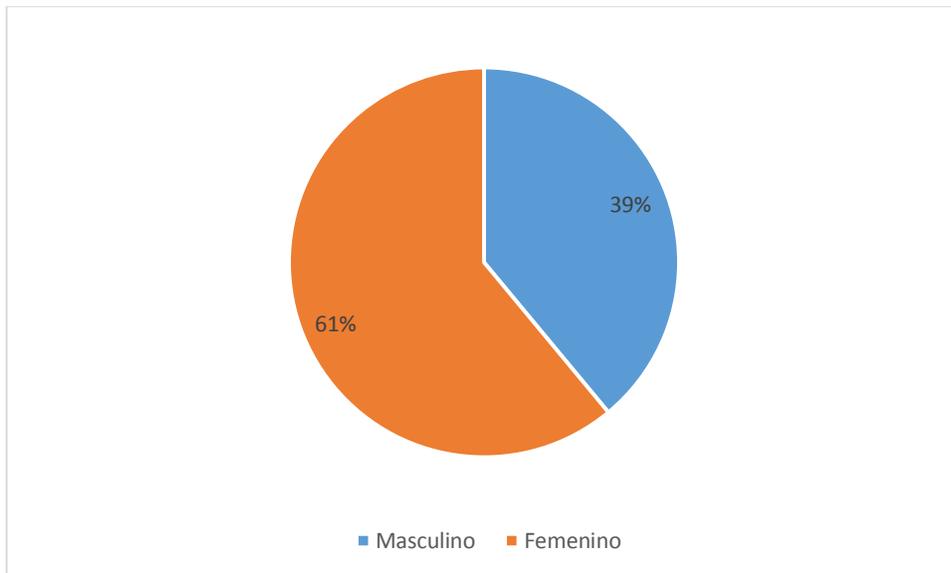
Fuente: Comerciantes de la ciudad de Quetzaltenango

4.1.2. Sexo

Con relación a indagar sobre el sexo de los informantes se pudo establecer que el 61 % de los comerciantes encuestados son de sexo femenino y el 39 % son de sexo masculino. Como se puede observar existe cada vez más participación de las mujeres en representación de empresas, ya sea como propietarias o como gerentes de comercios, tal como lo muestra la gráfica 2.

Gráfica 2

Sexo

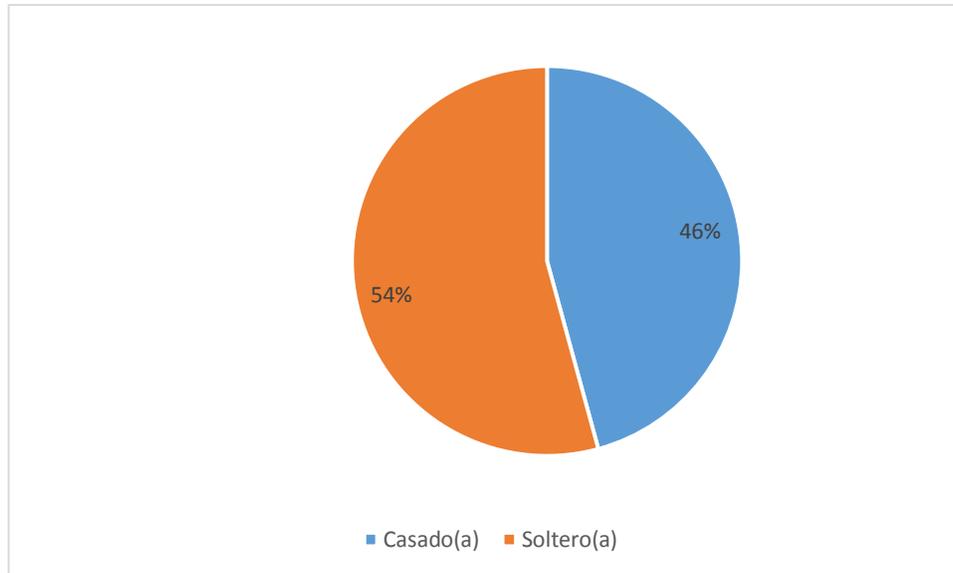


Fuente: Comerciantes de la ciudad de Quetzaltenango

4.1.3. Estado Civil

En cuanto al estado civil de los informantes se pudo determinar que el 46 % los propietarios de comercios son casados y el 54 % son solteros. Cada vez se observa que los propietarios de comercios son jóvenes, el promedio de edad de ellos es X , pero además de ser jóvenes también son solteros y eso se puede deber a que el negocio les absorbe demasiado tiempo y que el mismo demande toda la atención para poder crecer y que sea rentable, tal como lo representa la gráfica 3.

Gráfica 3
Estado Civil

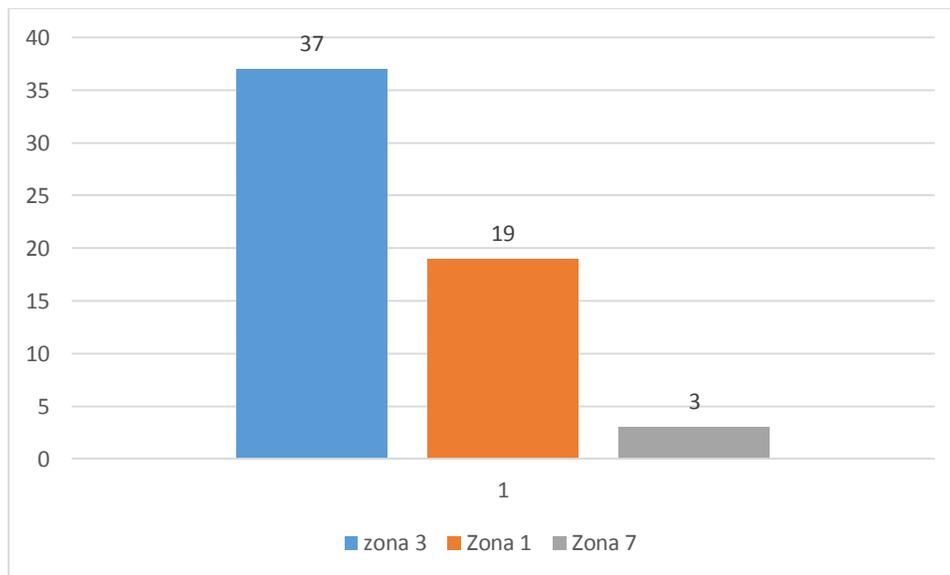


Fuente: Comerciantes de la ciudad de Quetzaltenango

4.1.4. Zona del comercio

Se pudo determinar que los comercios que colaboraron con dar la información la mayoría es de la zona 3, seguida de la zona 1 y zona 7 respectivamente. La información fue recabada en los lugares donde más comercio hay por ello es por lo que se observa más presencia en zona 1 y 3. Tal como lo muestra la gráfica 4.

Gráfica 4
Zona del comercio



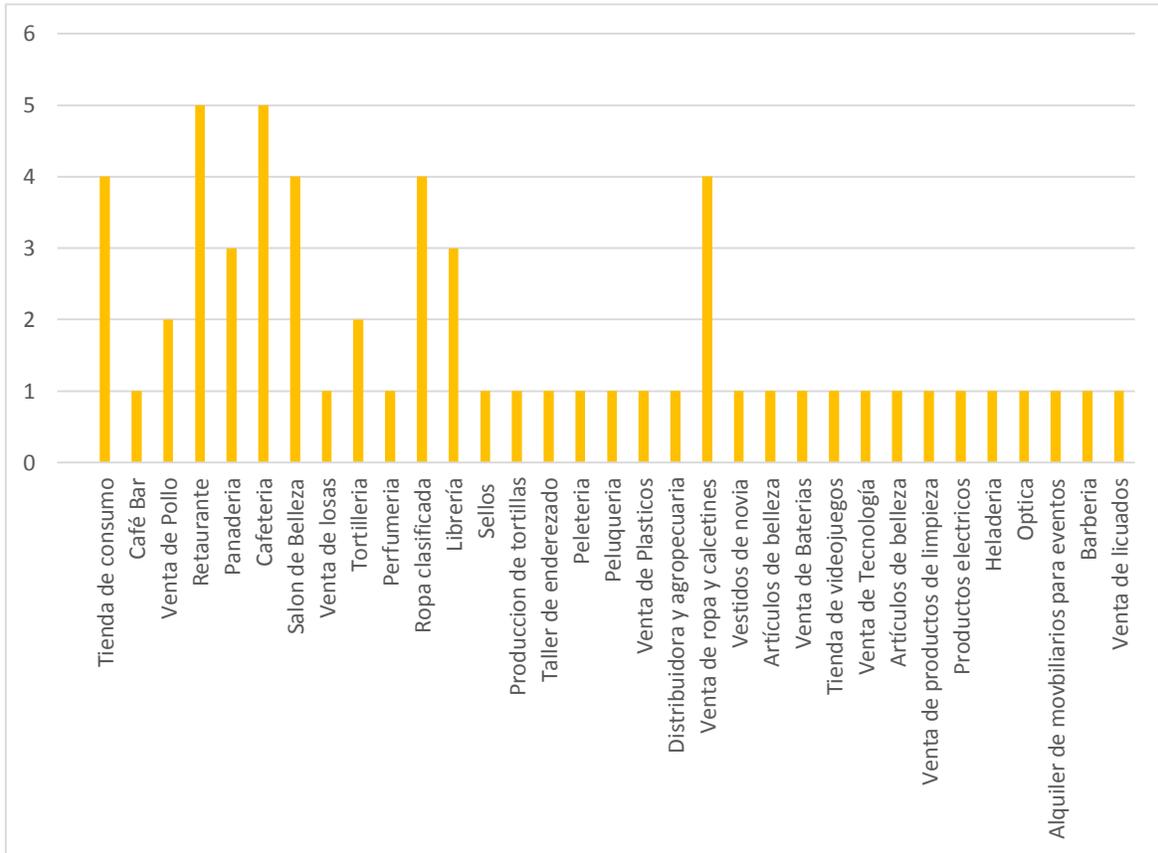
Fuente: Comerciantes de la ciudad de Quetzaltenango

4.1.5. Actividad económica a la que se dedica

Al indagar sobre la actividad económica a la que se dedican los comercios participantes en este estudio se pudo establecer que la mayoría son restaurantes y cafeterías, asimismo se evidencio que además participaron tiendas de consumo, venta de ropa y venta de ropa clasificada de segundo uso, igualmente librerías y panaderías, si como tortillerías , algunos otros comercios : la venta de pollo, café bar, venta de losas, perfumería, venta de sellos , producción de tortillas, taller de enderezado, peletería, peluquería, venta de plásticos, distribuidora y agropecuaria, venta de vestidos de novia, artículos de belleza, venta de baterías , tienda de videojuegos, artículos de belleza, productos de limpieza, productos eléctricos, heladería, venta de tecnología, óptica, alquiler de mobiliario, barbería y venta de licuados. Lo que se denota es que existe en la ciudad de Quetzaltenango diversidad de comercios. Tal como lo presenta la gráfica 5.

Gráfica 5

Actividad económica a la que se dedica

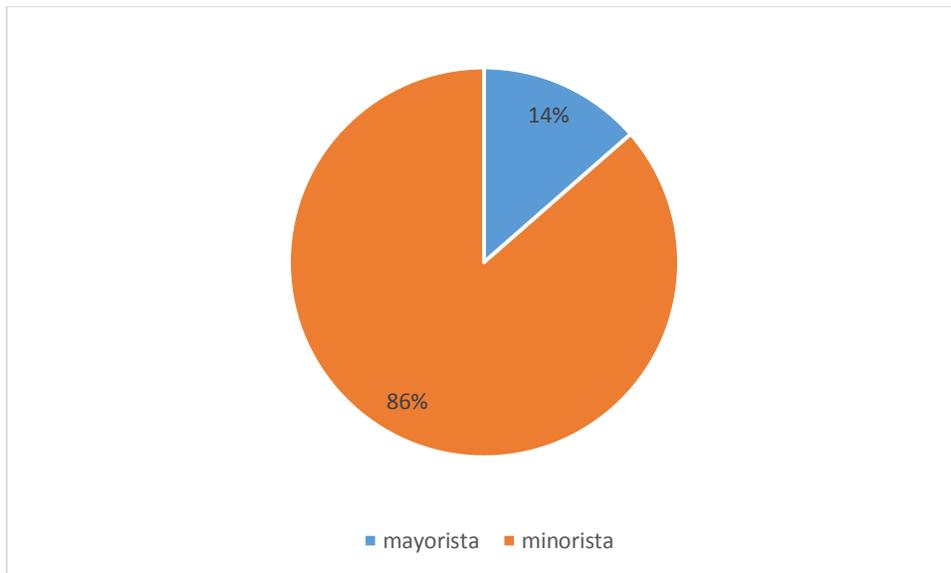


Fuente: Comerciantes de la ciudad de Quetzaltenango

4.1.6. Tipo de comercio

Al indagar sobre el tipo de comercio se estableció que el 86 % de comercios son minoristas y el 14 % son mayoristas. La mayoría de los comercios en la ciudad son considerados minoristas, es decir distribuyen solamente productos al por menor. Tal como lo muestra la gráfica 6.

Gráfica 6
Tipo de comercio

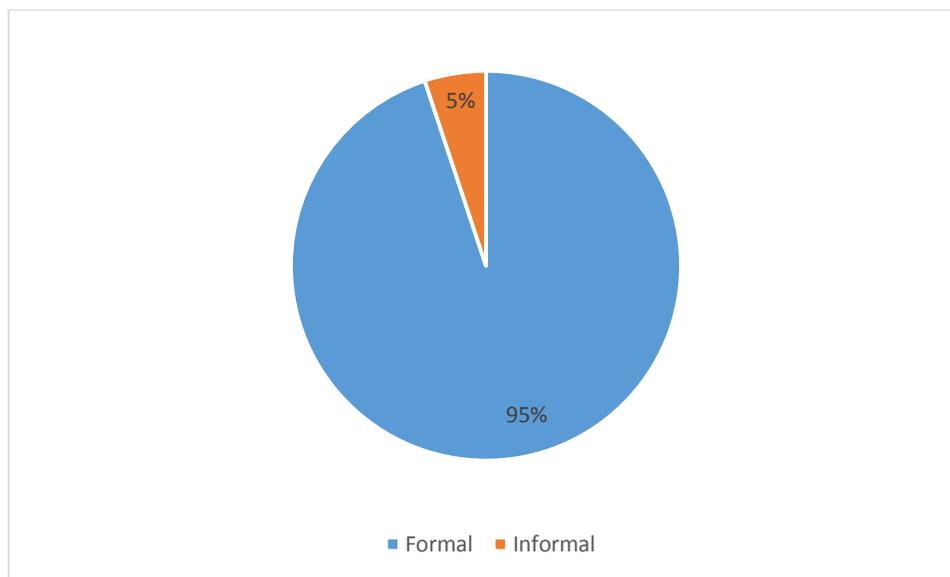


Fuente: Comerciantes de la ciudad de Quetzaltenango

4.1.7. Clase de comercio

Se pudo determinar que el tipo de comercio que existe en la ciudad de Quetzaltenango está inscrito como comercio formal, así se observa en la gráfica 6, el cual está representado por el 95 %, y el comercio informal está representado por el 5 % restante. La mayoría de los comercios están inscritos dentro del comercio formal, esto debido a que cada vez existe más exigencia del gobierno y de la Superintendencia de Administración tributaria -SAT- que los comercios estén inscritos para cumplir con los deberes mercantiles y tributarios

Gráfica 7
Clase de comercio



Fuente: Comerciantes de la ciudad de Quetzaltenango

4.1.8. Solicitud de crédito o préstamo a entidades bancarias Públicas y Privadas en tiempo de pandemia por parte de los comercios

Al cuestionar a los comerciantes sobre si realizaron un préstamo a entidades bancarias en tiempo de pandemia para su negocio o comercio, los informantes manifestaron con un 98 % que no habían adquirido un préstamo bancario, y solamente el 2 % manifestó que si había realizado un préstamo. Tal como se observa en la gráfica 8.

Como se comentó en la referencia teórica existió un deterioro de la demanda interna, debido, fundamentalmente, a la caída prevista en el consumo privado y a la reducción en la

demanda externa de bienes y servicios nacionales, asociado a expectativas menos favorables para la actividad económica de los principales socios comerciales del país. Por lo que tanto las entidades bancarias corrían un riesgo al otorgar préstamos y por su parte los comercios también estaban a la expectativa económica de lo que generaba el COVID 19. Se puede decir que varios comercios probablemente no se vieron en la necesidad de solicitar un crédito porque contaban con ahorros que le permitieron sobrevivir económicamente. Sin embargo, existió una variación interanual de la tendencia-ciclo del Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE) la cual fue de -7.3%, como consecuencia de las medidas sanitarias implementadas para evitar la propagación del COVID-19 y de la desaceleración económica mundial.

Otra de las posibles razones por las que los comerciantes no solicitaron un préstamo se debe al ingreso de divisas por remesas familiares alcanzó un monto de US\$4,880.2 millones, el flujo de remesas familiares mostró un crecimiento dinámico, debido, principalmente, a que el desempleo hispano en los Estados Unidos de América se mantuvo en niveles históricamente bajos. Lo que probablemente facilitó el obtener ingresos a los comerciantes y no verse en la necesidad de solicitar un préstamo sobre todo por los intereses que esto genera.

Otra razón por la cual los comercios solicitaron crédito pudo ser por las medidas otorgadas por el gobierno a través del Ministerio de Economía -MINECO-.

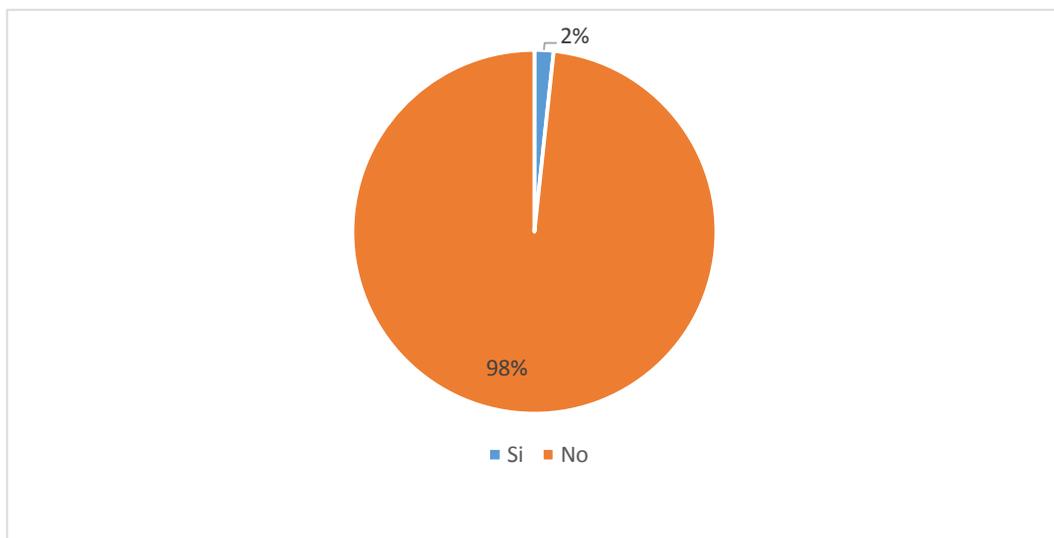
El Ministerio de Economía (MINECO) empezó en Quetzaltenango la Estrategia de Reactivación Económica para el Desarrollo Económico y Social de emprendedores, artesanos, microempresarios, pequeños y medianos empresarios de la Región Occidente, según la cartera.

Los programas estarán a cargo de la sede regional de la Mipyme en Quetzaltenango, del Viceministerio para el Desarrollo de la Mipyme, que dispondrá de Q5 millones para Servicios de Desarrollo Empresarial, lo que incluye asistencia técnica, formalización de mipymes y cooperativas, asociatividad, así como los programas Mi Pueblo Mi Producto, Empresarialidad Femenina, Ferias y Encuentros Comerciales, Mipyme Exporta y Cómprale a la Mipyme.

A través de MINECO se estableció programas para fomentar el desarrollo Empresarial, esta puede ser otra razón por la cual no solicitaron préstamos bancarios, porque les traía más beneficio acceder a este tipo de programas.

El 2 % restante informo que si solicito un préstamo bancario

Gráfica 8



Fuente: Comerciantes de la ciudad de Quetzaltenango

4.1.9. Lugar donde realizó la solicitud de crédito a entidades bancarias Públicas y Privadas en tiempo de pandemia por parte de los comercios

El informante manifiesta que realizó la solicitud de crédito a un banco del sistema bancario.

4.1.10. Entidades bancarias donde realizo el préstamo

La entidad bancaria donde realizo el comerciante el préstamo fue en el grupo Financiero Banrural y manifiesta que el préstamo que solicito le sirvió para adquirir productos para la producción de tortillas, el cual es el comercio que el posee.

4.1.11. Tipo de crédito o préstamo que realizo

Al indagar sobre el tipo de crédito que adquirió el informante manifiesta que fue un crédito para microfinanzas.

Una de las medidas tomadas por el gobierno que implemento en tiempos de pandemia y que se realizó a través de la Banca fue lo siguiente:

Las instituciones bancarias informaron con mayor detalle las acciones de contingencia por los impactos del COVID-19 y la modificación al Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito que aprobó la Junta Monetaria (JM).

Por ello la Junta monetaria emitió lo siguiente:

La Junta Monetaria aprobó una modificación al Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito Bancario, luego de una propuesta realizada por la Superintendencia de Bancos (SIB).

La SIB ha detallado que esta modificación al reglamento “conlleva beneficios para las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitará el acceso a crédito, impulsará la inclusión financiera y apoyará la reactivación económica”.

Asimismo, detallaron que con estos cambios se ha actualizado la definición de agrupación microcréditos, lo cual se refiere a los activos de crédito otorgados a personas individuales o jurídicas.

Estos créditos están destinados principalmente a la producción, comercio, servicios, entre otros; además, estos se pueden ofrecer de manera colectiva o individual para apoyar a las empresas.

De esta forma, explicaron que el acceso a los microcréditos se ha facilitado, como los requerimientos de información general y financiera, así como la evaluación a los solicitantes; esto lo aplicarán las instituciones financieras con sus propias políticas.

Como se puede observar los créditos en instituciones bancarias están destinados a microfinanzas, en apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas

4.1.12. Facilidades a la hora de adquirir el préstamo que realizo

El informante manifiesta que el préstamo lo obtuvo con facilidad y que además de ello le dieron opciones de pago que le son fáciles para pagar (este cuestionamiento se realizó en la pregunta 7 del instrumento utilizado).

4.1.13. Tiempo en que le otorgaron el préstamo que realizo

El tiempo que la institución bancaria le otorgó para poder pagar el préstamo o crédito fue en un período de 6 meses a 1 año.

4.1.14. Beneficios que le otorgaron en el préstamo que realizo

Uno de los beneficios que el informante piensa que obtuvo fue rapidez en el proceso del préstamo, puesto que generalmente es un trámite que lleva un proceso largo.

4.1.15. Contribución a la economía y desarrollo al brindar oportunidades de préstamos las entidades Bancarias

En cuanto a este cuestionamiento el informante manifiesta que si considera que las entidades bancarias contribuyeron a la económica proporcionando préstamos a los comercios.

De los cuestionamientos en las preguntas 12, 13 y 14 el informante no respondió a ninguna puesto que solamente realizo préstamo en la entidad Bancaria del Grupo Financiero Banrural

4.2 Entidades Bancarias

4.2.1. Información de oportunidades de préstamos o créditos Entidades Bancarias Públicas y Privadas para impulsar el desarrollo y el emprendimiento

Las entidades bancarias que proporcionaron información sobre las oportunidades de préstamos son los siguientes:

- a. GRUPO FINANCIERO AGROMERCANTIL
Banco Agromercantil de Guatemala, S. A. *
- b. GRUPO FINANCIERO CORPORACIÓN BI
Banco Industrial, S. A. *
- c. GRUPO FINANCIERO BAC-CREDOMATIC
Banco de América Central, S. A. *
- d. GRUPO FINANCIERO PROMERICA
Banco Promerica, S. A. *
- e. GRUPO FINANCIERO BANCO INTERNACIONAL
Banco Internacional, S. A. *
- f. GRUPO FINANCIERO G&T CONTINENTAL
Banco G&T Continental, S. A. *
- g. GRUPO FINANCIERO BANRURAL
Banco de Desarrollo Rural, S. A. *
- h. GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES
Banco de los Trabajadores *

i. GRUPO FINANCIERO FICOHSA GUATEMALA

Banco Ficohsa Guatemala, S. A. *

4.2.2. Tipo de préstamo que otorga el banco para impulsar el desarrollo y emprendimiento en tiempos de pandemia a comerciantes

Al indagar sobre el tipo de préstamos para impulsar el desarrollo y emprendimiento en tiempos de pandemia se pudo evidenciar lo siguiente:

Grupo Financiero G&T Continental manifiesta que solamente brindan préstamos de 3 meses nada más, sin especificar exactamente que tipo de préstamos brindan.

El Grupo Financiero Banco Internacional con relación a este cuestionamiento manifiesta que fue a partir de junio que otorgaron préstamos.

En cuanto a este cuestionamiento el grupo Financiero Ficohsa indica que esta entidad no otorgo ningún tipo de préstamo para impulsar el desarrollo y emprendimiento en tiempos de pandemia a los comerciantes.

El grupo financiero Bac-Credomatic, indica que ellos solamente le brindaron un préstamo y nada mas a quienes lo solicitaron.

El grupo Financiero de los Trabajadores indicaron que ellos en cuanto a otorgar préstamos enfocados a los comerciantes no trabajaron solamente préstamos para el sector económico formal.

Y grupo Financiero Corporación BI y Grupo Financiero Promerica manifiestan que no otorgaron ningún tipo de préstamo para impulsar el desarrollo y emprendimiento en tiempos de pandemia a los comercios.

4.2.3. Modalidades de préstamos que implementaron para ayudar a la economía por la crisis provocada por pandemia COVID 19

En cuanto a las modalidades de préstamos las entidades bancarias: Grupo Financiero G & T Continental, Grupo Financiero Banco Internacional y Grupo financiero BAC- Credomatic indicaron que el tipo de préstamo que otorgaron fue el crédito de consumo.

El crédito al consumo es un tipo de préstamo personal, con un mínimo económico, destinado a la adquisición de un bien o servicio.

4.2.4. Beneficios que brindan en los préstamos otorgados para ayudar a la economía por la crisis provocada por la pandemia COVID 19

Con relación a este cuestionamiento el Grupo Financiero Ficohsa Guatemala relata que el único beneficio que ofrecieron fue el diferimiento. En cuanto a este beneficio sobre diferimiento a través del informe de Medidas adoptadas en Guatemala para combatir el COVID-19 Guatemala (18 de mayo de 2020), relata lo siguiente:

Diferimiento de pagos. El 25 de marzo, en la Ley de Emergencia COVID-19 se prohibió el cobro de multas, moras, gastos administrados o intereses, generados por atrasos en

pago de cuotas correspondientes a centros educativos o de universidades. El beneficio aplica para quienes estuvieran al día en el pago de sus cuotas el día de publicación del decreto (31 de marzo). Las cuotas que se dejen de pagar durante los sesenta días siguientes al inicio de la vigencia de la ley (meses de abril, mayo y junio), se distribuirán proporcionalmente en los meses restantes del año. También se estableció que las personas que no presenten mora mayor a un mes pueden solicitar a las instituciones bancarias la espera y el **diferimiento en los créditos**: 1) Los vencimientos de cuotas de tarjetas de crédito y de créditos de garantía fiduciaria, prendaria o hipotecaria para la vivienda, entrarán en periodo de espera dos meses. 2) Los créditos otorgados a micro, pequeña o mediana empresa y a cualquier acreedor de las instituciones del Estado, entrarán en espera tres meses. Al finalizar la crisis de calamidad pública de COVID19, los pagos (en espera) se podrán diferir en un plazo de seis meses sin intereses moratorios.

El beneficio también aplica para quienes hayan firmado convenidos de pago de mutuo acuerdo con las instituciones bancarias y que no hayan incurrido en ningún retraso en las cuotas de dicho convenio. A partir de estas disposiciones, los bancos publicaron comunicados de prensa en los que emitieron disposiciones específicas para los distintos tipos de clientes. El 3 de abril, el Congreso de la República aprobó el Decreto número 15-2020. En él se aprobaron “medidas adicionales de protección para población de los efectos económicos provocados por la pandemia del COVID-19”, esencialmente se prohibió la suspensión de la prestación de servicios básicos (agua, energía eléctrica, televisión por cable, telefonía e internet) mientras dure el Estado de Calamidad Pública,

así como el cobro de mora, intereses, gastos administrativos o cualquier otra penalización. (CIEN, 2020)

Otro de los beneficios fue colocar los intereses al final así lo menciona Grupo Financiero G&T Continental . y el grupo Financiero Banco Internacional el beneficio aplicado fue nada de intereses, es decir 0 intereses. Las demás instituciones bancarias: Grupo Financiero BI y Grupo Financiero Promerica respondieron que ningún beneficio fue otorgado.

Así mismo grupo Financiero de los Trabajadores no respondió a este cuestionamiento.

4.2.5. Beneficios que brindan en los préstamos otorgados para ayudar a la economía por la crisis provocada por la pandemia COVID 19

En cuanto a la forma de como dio a conocer la información sobre prestamos disponibles para los comercios las instituciones bancarias a comerciantes, el Grupo Financiero Banco Internacional lo realizo a través de artículos promocionales como: tazas y pachones. El grupo Financiero G & T Continental y el Grupo Bac- Credomatic lo realizaron a través de publicidad. Y el Grupo Financiero Ficohsa Guatemala lo realizo por medio de correos electrónicos y por llamadas personales.

4.2.6. Otros estímulos económicos que brindaron para ayudar a la economía por la crisis provocada por la pandemia COVID 19

En cuanto a este cuestionamiento Grupo financiero Banco Internacional, Grupo financiero Banco G & T Continental y Grupo Financiero BAC – Credomatic indicaron que solo las mismas políticas establecidas nada más que los expresados en el numeral 4.2.5. sobre los beneficios otorgados. Y las Otras instituciones bancarias restantes respondieron a que ningún otro estímulo fue impulsado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 conclusiones

5.1.1. Comerciantes

- En cuanto a identificar las oportunidades crediticias para enfrentar la crisis los comercios sujetos de estudio (98 %) informaron que no necesitaron realizar un préstamo o crédito para su comercio en tiempo de pandemia COVID 19.

- Al determinar los tipos de créditos promovidos por los bancos del sistema., el comerciante indica que el único crédito que se solicito fue para microfinanzas así lo relato el único comerciante que solicito un crédito al Grupo Financiero Banrural.

- Al indagar sobre los beneficios al otorgarle el préstamo, el informante indica que: en primer lugar el trámite para realizar el préstamo o crédito fue que lo obtuvo con facilidad y le dieron opciones de pago que son fáciles de pagar. Además de manifestar que otro beneficio fue rapidez en su trámite.

5.1.2. Entidades Bancarias

- En cuanto a identificar las oportunidades crediticias para enfrentar la crisis los comercios, se pudo evidenciar que los bancos del sistema no ofrecieron créditos o préstamos a los clientes para enfrentar la crisis económica provocada por el COVID 19 , y los créditos con los que contaban para comercios únicamente se promocionaban los mismos era mayormente por medio de publicidad y por correo electrónico , llamada personal y a través de productos promocionales como tazas y pachones, por lo que esta pudo ser la razón por la cual el 98 % de los comercios no solicitaron crédito en instituciones bancarias.

- Al determinar los tipos de créditos promovidos por los bancos del sistema se estableció que el tipo de crédito o prestamos que promovieron los bancos del sistema fue el crédito de consumo.

- Al establecer los beneficios de los préstamos por parte de las entidades Bancarias se pudo definir que los beneficios fueron los siguientes: Grupo Financiero Ficohsa Guatemala otorgo como beneficio el Diferimiento de cuotas en créditos; Grupo Financiero BAC- Credomatic el beneficio fue colocar los intereses al final de 3 meses después; Grupo Financiero G & T Continental el beneficio fue colocar los intereses al final del pago del crédito; Grupo Financiero Banco Internacional el beneficio que brindaron fue 0 (cero) interés. Grupo Financiero BI indico que no brindo ningún beneficio, al igual que Grupo Financiero Promerica y Grupo Financiero de los trabajadores no respondió a este cuestionamiento.

5.2. Recomendaciones

- Se recomienda a instituciones bancarias proporcionar información sobre los beneficios que se obtienen al otorgar un crédito a comercios en tiempos de pandemia por medio de la página oficial de cada Institución bancaria.
- Se recomienda a instituciones bancarias proporcionar información sobre los tipos de créditos que pueden otorgar a los comercios en tiempos de pandemia por medio de la página oficial de cada Institución bancaria.
- Se recomienda a instituciones bancarias proporcionar los beneficios propuestos por el gobierno a través de la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos al otorgar un crédito a comercios en tiempos de pandemia.

PROPUESTA.

GUÍA PARA FINANCIAMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, NEGOCIOS DE ECONOMIA INFORMAL Y FORMAL

5.1 Antecedentes

Las mipyme tienen varias características que impiden su acceso al financiamiento en la región ALC (BID, 2017). Las principales barreras identificadas fueron: la falta de un inmueble físico o una garantía de compromiso, la falta de una empresa solidaria o garante, la baja formalización de la empresa y las bajas calificaciones crediticias.

Por ello es indispensable que esas características no sean impedimento para acceder a financiamiento ya sea para emprendimientos, economía informal y las MiPymes.

Asimismo,(...) la falta de un registro de garantías y la falta de fondos de garantía exacerbaban estas barreras.

La informalidad también afecta el precio de los préstamos para las mipyme. Estas pagan tasas de interés en general muy superiores a las tasas promedio de colocación en el sistema financiero. Los prestatarios carecen de estados financieros o planes de negocios y, con frecuencia, de información acerca de impuestos.

Las mipyme de la región de ALC prefieren la informalidad, lo que limita la cantidad de información que pueden divulgar a los prestamistas y otras contrapartes. Esto aumenta el costo del financiamiento. La escasez de información crea la percepción de una falta de

transparencia, entre otros problemas, y el sector financiero cobra tasas más altas o niega el acceso a los servicios financieros para evitar una selección adversa. Esta situación también se refleja en la detección y el monitoreo de préstamos, creando la percepción de riesgo moral por parte de las mipyme.

La presente Guía de Financiamiento De Emprendimientos, Negocios De Economía Informal Y Formal Financiamiento ha sido elaborada para servir de material de consulta a los analistas de crédito, de riesgos y de sostenibilidad de las instituciones financieras. Además de servir como un referente de la información fácil y útil para que el comercio pueda acceder a un crédito o préstamo. Así mismo las instituciones bancarias podrían compartir esta información para dar a conocer el tipo de créditos o préstamos que ellos ofrecen a través de compartir esta guía en la página oficial de la institución y que la promoción de los mismos no sea solo por medio de artículos promocionales , correos electrónicos y mensajería .

5.2. Objetivo de la guía

La guía se orienta principalmente a dos etapas del proceso de crédito: la etapa de otorgación y la de seguimiento y control. Respecto a la etapa de otorgación, la guía orienta sobre los aspectos de evaluación de una solicitud de crédito para las empresas, estos criterios pueden variar con relación a las políticas de la Institución Bancaria. Respecto al proceso de seguimiento y control, la guía brinda orientaciones para conducir un seguimiento efectivo y al cumplimiento de los criterios: plazos, garantías, etc.

5.3. Contenido de la Guía

En cuanto a su contenido, éstos se hallan organizados en diez secciones. Las secciones 1 y 2 y 3 presentan los aspectos conceptuales de los sujetos para los que se requiere financiamiento es decir una descripción de los clientes potenciales, así como el tipo de actividades del negocio y objetivo del préstamo al que accede . Las secciones 3,4 y 5 contiene los aspectos relacionados a plazo, monto y tasa de interés; esta información es relevante para que el proceso de evaluación de los clientes y la aplicación de una metodología sea adecuada para evaluar.

Finalmente, en la sección 7 se describe las condiciones sobre pagos. La sección 8 describe los sectores beneficiados. La sección 9 contiene el respaldo y la sección 10 los requisitos indispensables para otorgar el crédito.

5 de la guía se exponen recomendaciones para la etapa de seguimiento y control de los créditos verdes. En conjunto, los contenidos de las secciones 4 y 5 están pensados en poder complementar los procedimientos o pasos con los que operan las instituciones financieras para las etapas de otorgación y de Foto: Pixabay seguimiento y control.

5.3. Desarrollo de la propuesta

5.3.1. Préstamos para emprendimientos y economía Informal (PEMEI)

El préstamo será dirigido a emprendimientos y a vendedores de economía informal (esto se debe a que existieron empresas que cerraron sus operaciones y las personas buscaron formas de

obtener ingresos y una opción fue emprender ventas en línea o ventas informales), con evidencia de haber iniciado su negocio de manera virtual o física.

Los préstamos se realizan a través de los bancos del sistema con la creación de ventanillas especiales (Programas).

Ventanilla de préstamos puente dirigidos (gap financing) (Banco Iberoamericano de Desarrollo -BID-, 2020)

Los préstamos transitorios son un instrumento financiero común que se utiliza para aliviar los pagos a corto plazo con un instrumento de deuda. (...) y se consideran préstamos de emergencia desde la perspectiva del sector privado.

1. Sujetos

Ofrecidos a emprendimientos y economía informal que eran sujetos de crédito antes de la pandemia, a través de VUPPEM (Ventanilla Única para préstamos empresariales) , actuando como una institución financiera de segundo nivel, y entregadas a través de instituciones financieras.

2. Objetivo

El objetivo es que personas emprendedoras y de economía informal puedan acceder a préstamos con bajo interés y sin mayores requerimientos o requisitos legales, ya sea para iniciar un negocio o para ampliar el mismo en la economía informal.

3. Plazo

Préstamos a corto plazo (de 6 hasta 24 meses), con la opción de ser líneas de crédito rotativo o renovable , bajo supervisión mensual y pago completo a cada mes con renovación de la cantidad solicitada.

4. Monto

El monto del préstamo será de 500 a 3000 quetzales (según el análisis respectivo de la persona).

5. Tasas

Tasas de interés de mercado o subsidiadas, será del 8 % mensual.

6. Condiciones sobre pagos

Tasas: La tasa de interés será aplicada de forma mensual sin considerar variación de esta durante el periodo de vigencia (12 meses).

Términos: el incumplimiento en una cuota servirá de referencia para dar por terminado el préstamo.

Plazo: Al terminar el plazo del préstamo o crédito, si el cliente ha cumplido con todas las condiciones podrá el préstamo ser renovado por el mismo periodo de plazo.

7. Uso de los ingresos

Se utilizan para cubrir costos inmediatos de hasta 4 a 6 meses, para la compra de materia prima, productos o servicios, con evidencia comprobable.

8. Sectores beneficiados

Enfoque en sectores no esenciales: los más afectados por la pandemia y especialmente aquellos que utilizan mano de obra intensiva: peluquerías, tiendas familiares, etc.

9. Respaldo

El mecanismo es financiado con fondos del gobierno.

10. Requisitos

- DPI (Documento Único de Identificación)
- Recibo de luz o de teléfono
- Fotografía del Solicitante (tomada en el momento de realizar la solicitud)
- Dirección del Solicitante
- Numero del Teléfono del Solicitante
- Dos referencias personales (comprobables)
- Verificación de domicilio
- Fotografías comprobables del emprendimiento o negocio.

5.3.2. Préstamos para empresarios (economía formal) (PEM)

Ventanilla de préstamos

Al igual que los PEMEI (préstamos para emprendimientos y economía informal), este tipo de préstamo se realizará a través de una ventanilla especial VUPEM, quien atenderá este tipo de préstamos.

1. Sujetos

Ofrecidos a las Pymes que eran sujetos de crédito antes de la pandemia, a través de VUPEM (Ventanilla Única para préstamos empresariales) , actuando como una institución financiera de segundo nivel, y entregadas a través de instituciones financieras.

2. Objetivo

El objetivo de este préstamo es reactivar la economía e impulsar el desarrollo empresarial, a través de financiamiento bancario de fácil acceso.

3. Plazo

Préstamos a corto plazo (12 hasta 18 meses), mediano plazo (18 hasta 48 meses).

4. Monto

El monto del préstamo será de 3001 a 40000 quetzales (según el análisis respectivo de la persona).

5. Tasas

Tasas de interés de mercado o subsidiadas, será del 4 % mensual.

6. Condiciones sobre pagos

Tasas: La tasa de interés será aplicada de forma mensual sin considerar variación de esta durante el periodo de vigencia (48 meses)

Términos: el incumplimiento en una cuota servirá de referencia para dar por terminado el préstamo plazos, etc.

Plazo: Al terminar el plazo del préstamo o crédito, si el cliente ha cumplido con todas las condiciones podrá el préstamo ser renovado por el mismo periodo de plazo.

7. Uso de los ingresos

Se utilizan para cubrir costos variables inmediatos de hasta 4 a 6 meses, principalmente capital humano (salarios), para proteger a los trabajadores. Esto incluye el compromiso y la prueba de que al menos el 70% de la nómina, empleada antes de la pandemia, se pagó con los fondos y no fue despedida.

También se utilizará para ampliar materia prima para producción o para ampliar servicios, según necesidades del mercado.

8. Sectores beneficiados

Enfoque en sectores no esenciales: los más afectados por la pandemia y especialmente aquellos que utilizan mano de obra intensiva, dedicada a producción o servicios

9. Respaldo

El mecanismo es financiado con fondos del gobierno.

10. Requisitos

- DPI (Documento Único de Identificación)

- Recibo de luz o de teléfono
- Patente de Comercio
- RTU
- Nómina de empleados
- Planilla de IGGS

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR ARGUETA, Percy Iván. GÓMEZ CORTEZ, Moisés. LIMA SOTO, Luz María. Aguilar Denis. La hora. (2020) Modificación de reglamento por la Junta Monetaria abre puertas a micro, medianas y pequeñas empresas. Agosto.
- Banco de Guatemala (2020) Informe de Política Monetaria a Junio. Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos, con el visto bueno de la Gerencia Económica.
- Cárdenas, Ingrid (2020) Artículo: El coronavirus está dejando efectos iguales o peores que un huracán.
- Diario de Centro América (2020) Apoyo del Gobierno. Información de Byron Dardón-Ministerio de Economía.
- Fernández, Daniel (2020) Artículo: ¿Cuál ha sido el impacto del COVID-19 en los bancos de Guatemala? <https://trends.ufm.edu>
- García Vettorazzi, María Victoria (2020) Ensayo: Cómo funciona el comercio en el altiplano suroccidental y por qué es importante tenerlo en cuenta ahora.-Plaza Pública-
- Gutiérrez Martínez, Francisco Roberto (2019) Ensayo: Breve radiografía del municipio de Quetzaltenango.
- Juárez Zabala, Aminta Michele (2016) Tesis: Acceso al Financiamiento Bancario y su Incidencia en la Empresarialidad de la Ciudad de Quetzaltenango. USAC.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Dirección General de Empleo. Observatorio del Mercado Laboral (2021) “Diagnóstico sobre la implementación de la nueva metodología para estimar la informalidad en el departamento de Quetzaltenango”
- RODAS ARANGO, Carlos Roberto. Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC–, Centro Universitario de Occidente –CUNOC–, División de Ciencias Económicas, Departamento de Investigaciones de la División de Ciencias Económicas –DICE–(2020) Efectos de la crisis económica ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la situación financiera de los

estudiantes de la División de Ciencias Económicas del Centro Universitario de Occidente.
Urías Gamarro Prensa Libre (2020) Publicado el 23 de marzo de 2020-Guatemala.

Consultas Electrónicas:

www.significados.com

www.google.com/search?q=concepto.

<https://es.wikipedia.org/wiki>

<https://www.cancer.gov/espanol/publicaciones>

<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/08/09/world-bank-group-releases-fy21-audited-financial-statements>.

www.experiencie.guatemala.com.mayo-2015

Anexo 1.



Guatemala, marzo de 2020.

En Banco Industrial estamos Siempre de tu lado por lo que, en virtud de reducir el impacto a nuestros clientes en torno a la situación de emergencia que atraviesa actualmente el país, a consecuencia del contexto generado en torno al Coronavirus (Covid-19), hemos tomado las siguientes consideraciones.

Se estarán concediendo diferimientos de pagos aplicados al vencimiento de cuotas de tarjetas de crédito, así como a créditos personales, con garantía fiduciaria, hipotecaria (vivienda) o prendaria (2 meses). Adicionalmente, se estarán concediendo diferimientos de pagos aplicados a vencimientos de cuotas de créditos otorgados a la micro, pequeña y mediana empresa (3 meses) sin que en ninguno de los casos anteriormente expuestos le sean generados intereses moratorios o deteriore el récord crediticio de los clientes.

Para aplicar a alguna de las alternativas arriba mostradas, por favor escríbenos a servicio@bi.com.gt, WhatsApp BI (2411-6000), solicítalo por Bi en Línea o llámanos al 1717, o contacta a tu Ejecutivo de negocio y daremos seguimiento a tu solicitud.

Estas medidas tienen efecto a partir de la presente fecha.

Hemos buscado con estas medidas, corresponder a todos aquellos clientes que han actuado siempre con responsabilidad respecto a sus compromisos financieros y que en estas condiciones especiales y críticas, necesitan de nuestro apoyo. Buscamos mantener la unidad y lograr de manera conjunta superar esta situación única y retadora, de la cual, estamos seguros, lograremos sobreponernos y puedes contar con que ahora y más adelante buscaremos alternativas para estar *Siempre de tu lado*.

Banco Industrial, S.A.



Estimado cliente:

Para Banco G&T Continental la seguridad y tranquilidad de nuestros clientes es prioritaria en estos momentos de difícil coyuntura mundial, para la cual Guatemala no es la excepción. El equipo de G&T Continental, está consciente de su responsabilidad y de la importancia de comprometerse con medidas eficaces que los puedan apoyar a salir adelante.

Por lo anterior, en el caso de clientes Personales o Empresariales, hemos tomado la decisión de ofrecer los siguientes beneficios, que no generarán ninguna penalidad o recargo dependiendo del tipo de producto que tengan con nosotros, específicamente para aquellos clientes que al 29 de febrero del año en curso no presenten mora mayor a 1 mes.

A continuación, detallamos los productos sujetos a dicho beneficio:

CLIENTES PERSONALES

- ✓ **Para Préstamos Hipotecarios, Personales y de Autos:** Concederemos el beneficio de diferir hasta 2 meses su vencimiento de cuota.

CLIENTES EMPRESARIALES Y CORPORATIVOS

- ✓ **Para Préstamos Empresariales y Corporativos:** Concederemos el beneficio de diferir hasta 3 meses a vencimiento de cuota a capital.

CLIENTES TARJETA DE CRÉDITO

- ✓ **Para Tarjetas de Crédito:** Concederemos el beneficio de diferir hasta 2 meses su vencimiento de cuota.

Si considera que su caso aplica a estos beneficios comuníquese a los siguientes canales de atención:



- **Clientes Personales:** PBX 1718
- **Clientes Empresariales:**
Comuníquese con su Gerente de Relación

Nuestros clientes que estimen apropiado no hacer uso de estas facilidades, pueden continuar realizando sus pagos de la forma acostumbrada.

-Estaremos revisando estas medidas de acuerdo a cómo evolucione la emergencia; mientras tanto, seguimos trabajando minuto a minuto para buscar soluciones que ayuden a los guatemaltecos a enfrentar de forma positiva esta coyuntura.

¡JUNTOS SALDREMOS ADELANTE!

Banco G&T Continental

CE-210320-3



Anexo No. 2

Diseño de Investigación.

PRESENTACIÓN PLAN DE LA INVESTIGACIÓN

Este plan permite reunir la información atinente, clasificada y ordenada; para estructurar la tesis denominada: Las Oportunidades de Préstamos de las Entidades Bancarias Públicas y Privadas para Impulsar el Desarrollo y el Emprendimiento Económico de la cabecera de Quetzaltenango por Crisis Causada por Covid -19.

El diseño se apega a la normativa establecida por el Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para guiar las etapas de investigación de manera certera, sucesiva y oportuna durante el proceso de la investigación documental y de campo. La referida investigación es para culminar la carrera profesional, prestar servicios de calidad a la población, acumular conocimientos y experiencias acerca del objeto de estudio.

Seguidamente se explican los subtítulos del plan de investigación.

1. Tema: Las Oportunidades de Préstamos de las Entidades Bancarias Públicas y Privadas para Impulsar el Desarrollo y el Emprendimiento Económico de la cabecera de Quetzaltenango causada por la Crisis Covid -19.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El desarrollo del municipio de Quetzaltenango, se vincula con las actividades económicas, productivas y comerciales que realicen sus habitantes en su entorno, las oportunidades de

préstamos que se le presenten para capital de trabajo, crear mercados de trabajo para satisfacer las necesidades humanas fundamentales.

Este municipio posee potencialidades de desarrollo y crecimiento económico; ocupa la segunda posición con relación al desarrollo de Guatemala en cuanto a: educación, comercio, distribución, producción e infraestructura.

La presencia del coronavirus SARS-CoV-2 en marzo del 2020, provocó cambios significativos en las condiciones económicas, productivas y comerciales en la cabecera de Quetzaltenango, desde el confinamiento, el cierre de negocios y el desempleo, razones por las cuales, muchos comerciantes y trabajadores han tenido que cambiar sus actividades económicas a otras actividades no formales en espera de oportunidades financieras del Estado para afrontar los daños producidos por la pandemia que azota la humanidad.

En este contexto es importante determinar la capacidad de respuesta estatal para inyectar los recursos económicos a personas individuales, profesionales, comerciantes y empresas para otorgarles los créditos con el fin de contribuir a reactivar la economía que abarca la producción, la distribución, el intercambio y el consumo de los bienes materiales para la población de la ciudad de Quetzaltenango.

El directorio de bancos en el municipio de Quetzaltenango contiene con las siguientes instituciones financieras: Banco Industrial, G y T Continental, Banrural, BAC Credomatic, Banco CHN, Banco Inmobiliario, Banco Ficohsa, Interbanco, Banco Azteca, Citibank, Banco Promerica, BANTRAB, Banco agrícola mercantil.

Vale indagar si estos bancos fueron y son conscientes de la situación económica que atraviesa el país, si pusieron en marcha el plan temporal de apoyo económico para estimular la economía y otorgar la liquidez a las empresas afectadas por el COVID-19.

Si colocaron a disposición en forma inmediata los créditos exclusivos para las industrias y empresas, otorgándoles el capital de trabajo para producir, distribuir, generar empleos locales.

Suspendieron los pagos de 2 a 3 meses sin caer en mora los usuarios, trasladaron al final del periodo establecido, dividieron las cuotas entre los meses restantes o autorizaron un periodo de gracia.

Por lo anterior, se formuló la pregunta: ¿Cuáles son las oportunidades ofrecidas y cubiertas promovidas por el gobierno a través de las diferentes instituciones financieras, las ventajas y desventajas que generaron y los requisitos de los préstamos?

Una vez recabada, tabulada, interpretada y analizada la información relacionada al problema de estudio, se identificarán las oportunidades recibidas por los individuos, profesionales, comerciantes y personas jurídicas.

La recepción de estos beneficios propiciaron, recuperaron y retomaron el camino del desarrollo, el crecimiento económico, el equilibrio en la producción, la creación de empleos y la comercialización para contribuir a la reducción de los efectos negativos causados por COVID-19, asimismo determinar el aumento de los gastos por la compra de los insumos indispensables para

protegerse contra el COVID-19, dicho egreso familiar no previsto en las familias a nivel local y mundial.

3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Por la pandemia, el crecimiento económico de la ciudad de Quetzaltenango experimentó cambios significativos, tales como: 1. Cierre de los negocios, 2. Despido de los trabajadores, 3. Aislamiento social, 4. Ingresos limitados en satisfacción de las necesidades de las familias y 5. Incremento de gastos para adquirir insumos para protegerse contra el COVID-19.

Con esta realidad; se formulan las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las oportunidades crediticias para afrontar la crisis? ¿Cantidad de emprendedoras y emprendedores beneficiados con los créditos? ¿Cómo contribuyó este apoyo económico a las familias de escasos recursos económicos? ¿Se crearon empresas nuevas?, ¿Se crearon nuevos empleos para la población?

4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Abarcan tres fases:

- a) Delimitación Espacial: Los créditos otorgados por las instituciones bancarias ubicadas en el municipio de Quetzaltenango.
- b) Delimitación temporal: Agosto a octubre 2021, es un estudio diacrónico.
- c) Delimitación Teórica: Se utilizarán categorías y conceptos relativos con las ciencias económicas y las ciencias relacionadas al tema.

5. OBJETIVO GENERAL

Establecer las oportunidades de préstamos brindados a través de las entidades bancarias públicas y privadas para Impulsar el desarrollo y el emprendimiento económico de la cabecera de Quetzaltenango causada por la crisis Covid-19

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar las oportunidades crediticias para enfrentar la crisis.
- Determinar los tipos de créditos promovidos por los bancos del sistema.
- Establecer los beneficios de los préstamos

6. JUSTIFICACIÓN

La economía del municipio de Quetzaltenango es la más importante y pujante de la región occidental de Guatemala, debido al liderazgo empresarial mediante la concentración del comercio artesanal, industrial, público y privado. Esta dinámica comercial se vio afectada seriamente a raíz de la pandemia del SARS-CoV-2, que afectó la riqueza del país y del mundo.

El presente estudio identificará con propiedad la dinámica productiva y comercial; el comportamiento de las instituciones de financiamiento local que afectó de sobremanera a comerciantes y pequeños emprendedores; describirá los impactos positivos y negativos provocados por la pandemia; las acciones diversas implementadas por los emprendedores y emprendedoras, el volumen y movimiento crediticio impulsado por sistema bancario a partir de esta nueva forma de convivir con restricciones impuestas por el gobierno central a la población y la implicación en dinámica del mercado y la producción.

La tesis establecerá datos financieros hacia los emprendedores y emprendedoras; el rol que juegan las instituciones bancarias públicas y privadas; desde un marco teórico, práctico y metodológico. Se profundizará acerca de las causas, consecuencias de cara a la nueva normativa implementada por las instancias crediticias a comerciantes.

7. HIPÓTESIS

Los créditos bancarios reactivaron la economía local en la ciudad de Quetzaltenango.

8. OPERACIONALIZACION DE LA HIPOTESIS

Hipótesis	Variables	Dimensión	Indicadores	Sujetos	Preguntas
Los créditos bancarios reactivaron la economía local en la ciudad de Quetzaltenango.	Independiente: Créditos bancarios Dependientes: Reactivación de la economía.	Créditos Estímulos económicos	Tipos de créditos Demanda de créditos Oferta de créditos Beneficios otorgados por las instituciones bancarias	Comerciantes Entidades financieras	Que, cuando, donde, Como, por qué, para qué. Nota: las 5 preguntas están en la definición del problema.

9. FICHA METODOLOGICA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	ACCIONES
ENFOQUE	Cuantitativo
CLASE DE ESTUDIO	No Experimental
TIPO	Transversal
SUB TIPO	Descriptivo
UBICACIÓN METÓDICA	Investigación no experimental: Se tomará una muestra representativa de los bancos ubicados en la ciudad de Quetzaltenango y de los bancos del Sistema bancario de Guatemala. Políticas crediticias en tiempos de pandemia.
MÉTODOS PARTICULARES	Inducción: Se recolectará la información de los diferentes créditos otorgados para la reactivación de la economía en la pandemia en la ciudad de Quetzaltenango. Deductivo: en relación con la información obtenida, se procederá a la cuantificación de la adquisición de créditos para reactivación económica.
TÉCNICAS	Investigación documental, trabajo de gabinete. Investigación de campo (boletas de encuesta)
PROCEDIMIENTOS	Aplicar la encuesta a gerentes bancarios ciudad de Quetzaltenango. Se tomará una muestra representativa para establecer las políticas y los criterios que tienen los bancos para facilitar créditos. Redacción de la propuesta con la información recopilada, se insertará el análisis, la tabulación e

			interpretación de la información concentrada acerca de los préstamos y usuarios.
FORMAS, HERRAMIENTAS	INSTRUMENTOS	Y	Instrumentos Boletas de encuestas Boletines informativos Decretos Libros Tesis Guías de investigación Herramientas Fórmulas de muestreo estadístico Cuadros comparativos para efectos de análisis de propuestas.

10. PRESUPUESTO: Humano, Materiales y Económicos.

RECURSOS	ELEMENTOS	MONTO PROYECTO EN QUETZALES
Recursos Humanos:		
Salario de Investigador		Q 4,000.00
Salario del Encuestador		Q 500.00
Salario del Tabulador		Q 500.00
Salario de impresores		
Gastos de hospedaje y alimentación		Q 1,000.00
Recursos Materiales:		
Material de oficina		Q 500.00
Mensajería		Q 100.00
Combustible		Q 500.00
Bibliografía		Q2,000.00
Elaboración e impresión de informes		Q 1,000.00
Recursos Institucionales		
Pago de Energía Eléctrica		Q 500.00
Pago de servicio de internet		Q 500.00
Gastos varios		Q 300.00
Total de costos de la investigación		Q 11,400.00

11. CRONOGRAMA

No.	ACTIVIDADES	Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Sept.				Oct.				Nov.			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Selección del Problema y Planteamiento del Tema	■	■																														
2	Elaboración del diseño de investigación			■	■	■	■	■	■																								
3	Presentación del Primer del proyecto									■	■	■	■																				
4	Compilación de fuentes bibliográficas													■	■	■	■																
5	Recopilación de la información																	■	■	■	■	■	■										
6	Clasificación y de la información y presentación de																						■	■	■	■	■	■	■	■	■		
7	Definición del informe																															■	■